

JORNADA SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA: PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RSC Y DEL PROYECTO INFOPARTICIPA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Derecho a la participación: Medios de comunicación y transparencia local

Viernes 28 de septiembre de 2018
Miércoles 24 de octubre de 2018



70 ANIVERSARIO DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS 1948-2018

CEU | Universidad
Cardenal Herrera

COORDINADORES: Jornada 1: HUGO AZNAR GÓMEZ y AURORA EDO IBÁÑEZ
Jornada 2: PILAR PARICIO ESTEBAN y TERESA BRUNO CARLOS

ORGANIZAN: Dpto. de CC. Políticas, Ética y Sociología. Facultad de Derecho,
Empresa y CC. Políticas y Facultad de Humanidades y CC de la Comunicación.
Universidad CEU Cardenal Herrera

GRUPO DE INVESTIGACIÓN "Democracia Deliberativa, Comunicación y Ciudadanía"
(Deliberación: <https://blog.uchceu.es/deliberacion/>)

24 de octubre de 2018, Palacio de Colomina, Valencia

COORDINADORAS

Pilar Paricio Esteban
Teresa Bruno Carlos

ORGANIZAN

Facultad de Derecho, Empresa y CC. Políticas (Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología) y Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación,
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA

Grupo de Investigación “Democracia deliberativa, Comunicación y Ciudadanía” (Delibecracia: <https://blog.uchceu.es/delibecracia/>)

ENTIDAD COLABORADORA

Conselleria de Justícia, Administració Pública,
Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques





CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Observatorio de Gobernanza,
Transparencia y RSC

Memoria Jornada Presentación del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC

PROGRAMA

JORNADA 2. MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE
PALACIO DE COLOMINA

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA. PRESENTACIÓN OBSERVATORIO DE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RSC Y PROYECTO INFOPARTICIPA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 17:30 h. **Inauguración y presentación "Observatorio gobernanza, transparencia y RSC"**
D^a. ROSA VISIEDO CLAVEROL. Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, REFORMES
DEMOCRÀTIQUES I LLIBERTATS PÚBLIQUES
D. HUGO AZNAR GÓMEZ. Prof. del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología.
Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. PILAR PARICIO ESTEBAN. Prof. del Departamento de Comunicación Audiovisual y
Publicidad. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- 17:45 h. **Mesa 1: "Resistencias y dificultades para una aplicación efectiva y transversal de la transparencia en las administraciones públicas"**
Modera: D^a. TERESA BRUNO CARLOS. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. MARTA CORCOY. Doctora en Periodismo, Periodista e Investigadora. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 18:15 h. DESCANSO-CAFÉ
- 18:30 h. **Mesa 2: "La Evaluación de la transparencia local en la Comunidad Valenciana. El Mapa Infoparticipa en los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes"**
Modera: D^a. ELVIRA ALONSO ROMERO. Ayudante de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. NATALIA AJENJO. Doctora en Ciencia Política y Social por el Instituto Universitario Europeo. Consultora y Analista de Visión Legislativa.
D^a. TERESA BRUNO CARLOS. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.

**OBSERVATORIO DE GOBERNANZA,
TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DE LA CEU-UCH**



Miembros del Observatorio con la Rectora de la CEU-UCH, Rosa Visiedo (en el centro):
de izquierda a derecha, Teresa Bruno, M^a Pilar Paricio, Marta Pérez Gabaldón,
Javier Pinazo, María Puchalt, Elvira Alonso

INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO



Inauguración de la Jornada: de izquierda a derecha, Elvira Alonso, Mª Pilar Paricio, Rosa Visiedo, Marta Pérez Gabaldón y Teresa Bruno



(1) “El fenómeno contemporáneo de la transparencia: hacia la gobernanza democrática”

Elvira Alonso Romero

Unas breves palabras a modo de presentación del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera, recién nacido.

Concretamente, voy a hacer referencia a los fundamentos teóricos del Observatorio, centrándome en los conceptos de Gobernanza y Transparencia.

Como ahora veremos, nuestra preocupación por la Transparencia tiene que ver con la visión de este principio como elemento de transformación necesaria y deseada de la democracia contemporánea hacia un modelo que englobamos en la denominación de Gobernanza o Gobernanza Democrática, que supone la Participación de la sociedad.

Sin duda, es posible hablar hoy del “fenómeno contemporáneo de la transparencia”. Con esta denominación hacemos referencia, fundamentalmente, a la generalizada adopción por parte de los Estados, desde la década de los 90 del siglo XX, de reformas legislativas reconociendo el derecho de acceso a la información pública y también estableciendo obligaciones de publicidad activa para los gobiernos y administraciones. Reformas que, en general, se han vinculado al compromiso de los Estados con políticas de “Gobierno abierto”, cuyas características serían la transparencia, la participación y la colaboración, así como con las exigencias del “Buen gobierno”, que requiere asimismo apertura, participación, rendición de cuentas, eficacia y coherencia entre otras condiciones (Villoria, 2012; Villoria e Izquierdo, 2015).

Efectivamente, desde finales del siglo XX, asistimos a un auténtico boom de la legislación y las políticas sobre transparencia. Si a principios de la década de los 90, solo una docena de países contaba con normas reguladoras del acceso a la información pública (concretamente, las democracias del ámbito anglosajón y los países escandinavos), hoy el número de países ronda la centena, en un proceso que continúa (Florini, 2007). La historia de esta legislación sobre transparencia es más antigua (es por lo menos tan antigua, y no por casualidad, como la de la democracia moderna): Suecia es el Estado que tiene el mérito de ser el primero en haber aprobado una legislación sobre transparencia, en 1766. Pero el hito siguiente, que será la legislación estadounidense sobre libertad de información (FOIA), promulgada entre 1966 y 1974, forma parte ya de este fenómeno contemporáneo de la transparencia. Un hito importante en este proceso, que se ha traducido en un interés creciente por parte de los gobiernos en las políticas de transparencia y participación, fue el memorando sobre Gobierno Abierto aprobado por Obama poco después de su primera elección como presidente de los EEUU, el 21 de enero de 2009. Y por lo que respecta a nuestro país, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se aprobó en el año 2013, y partir de ese momento, se han ido aprobando leyes autonómicas en la materia, así como algunas ordenanzas municipales. En el caso valenciano, tenemos legislación autonómica de transparencia y participación desde 2015 (Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana), y actualmente se encuentra en proceso de aprobación el Anteproyecto de Ley, de la

Generalitat, de Gobierno Abierto de la Comunitat Valenciana, que vendría a sustituir a la ley de 2015.

Esas políticas estatales han ido acompañadas de reivindicaciones de mayor transparencia desde la sociedad civil, donde han proliferado las iniciativas que demandan, vigilan y evalúan la transparencia de los gobiernos y otras organizaciones (y no solo que demandan, vigilan y evalúan, ya que también hemos asistido al caso de las iniciativas que directamente la han “forzado”: así el caso de wikileaks). Podríamos decir, así, que la transparencia se ha convertido en un imperativo para el poder en dos sentidos. En un primer sentido, se trata de un compromiso adquirido por los Estados que, en un movimiento global, han ido adoptando políticas de transparencia desde finales del siglo pasado. En un segundo sentido, podemos verla también como una condición, por tanto inevitable, resultado de una ciudadanía más exigente y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

¿Qué hay detrás de estas reivindicaciones ciudadanas?

Este fenómeno de la transparencia, así como el desarrollo, muy especialmente en el ámbito local, de mecanismos de participación ciudadana, irrumpe en el marco de una grave crisis de la democracia representativa, crisis de legitimidad y de eficacia, que se ha manifestado en la llamada desafección ciudadana, desafección y falta de confianza ciudadanas (Pharr y Putnam, 2000; Rosanvallon, 2010), “descontento con la democracia” agudizado por las crisis económicas a partir de los años 70 y por los escándalos de corrupción, y que se ha traducido en estas demandas de apertura de los gobiernos, en el sentido de mayor transparencia y participación.

En la teoría política, a la crisis de legitimidad democrática ha respondido el debate contemporáneo sobre la democracia deliberativa. La concepción deliberativa de la democracia asume esa necesidad de profundizar en la participación, al considerar que la legitimidad de las decisiones políticas procede del hecho de que la decisión sea el resultado de un proceso de deliberación generalizado (Thompson, 1998). Es decir, el modelo normativo de democracia deliberativa implica la necesidad de buscar fórmulas políticas que promuevan la implicación ciudadana, la deliberación y el acuerdo (entre otros, Cohen, 1989; Rawls, 1996; Fishkin, 1997; Habermas, 1998 y 1999; Elster, 2000; Dryzek, 2001; Gutmann y Thompson, 2004; Barber, 2004).

Detrás de la crisis de eficacia de las democracias contemporáneas se encuentra, grosso modo, la gran transformación social operada por el proceso de globalización y por la configuración de una sociedad del conocimiento y la información, en cualquier caso procesos que exigen una adaptación de las formas políticas, mediante una transformación del paradigma centrado en el Estado soberano hacia otro abierto a la sociedad (Innerarity, 2012). Y a la necesidad de transformación de las formas políticas ante los retos de la globalización y de la sociedad del conocimiento como condición de eficacia y también de legitimidad del poder político, responde el nuevo paradigma del poder que es la gobernanza democrática. El modelo de gobernanza democrática supone el reconocimiento del agotamiento de la jerarquía como principio ordenador de las sociedades y de que la solución a los problemas sociales requiere la intervención de diferentes actores y organizaciones mediante nuevas formas de comunicación y participación (Cerrillo i Martínez, 2005; Innerarity, 2012).

Así, es posible ver, y así lo hacemos, en la transparencia y la participación supuestos de implementación (o bien condiciones para el desarrollo) de estos modelos de democracia deliberativa y gobernanza democrática. Es decir, este “fenómeno contemporáneo de la transparencia” en política se enmarcaría en un proceso más amplio de transformación de la democracia hacia un modelo más participativo. Transparencia y participación serían elementos de esta gobernanza democrática de que hablamos, un modelo de democracia llamado a sustituir, en los albores del siglo XXI, al que caracterizó al siglo XX, modelo aquel en el que la ciudadanía soberana jugó un rol muy reducido en el ejercicio del poder.

CV Elvira Alonso Romero

elvira.alonso@uchceu.es

Universidad CEU Cardenal Herrera

Licenciada en Derecho y DEA en Ética y Democracia por la Universitat de València, en la actualidad es ayudante de investigación en el Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Ha sido profesora de Teoría del Derecho y Pensamiento Político en la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala (años 2000 y 2001), profesora-tutora de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de la UNED en el Centro Asociado de Alcira-Valencia (2002-2016) y profesora asociada de Filosofía del Derecho e Historia de las Ideas y Formas Políticas Contemporáneas en la Universidad CEU Cardenal Herrera (años 2011-2015 y 2017-2018). Participa en el Grupo de Investigación “Democracia deliberativa, Comunicación y Ciudadanía” de la Universidad CEU Cardenal Herrera, y en los Seminario de Filosofía Española y de Filosofía Política para el Siglo XXI de la Universitat de València.

(2) “La exigencia ciudadana de responsabilidad social de las corporaciones”

M^a Pilar Paricio Esteban



Buenas tardes, en un Observatorio sobre Gobernanza y Transparencia no podía faltar la tercera piedra angular que es la RSC ya que Transparencia, Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social son en la actualidad tres paradigmas que colocan a las organizaciones como pilar del entramado social donde la RSC es la resultante de los otros 2.

Así en las organizaciones socialmente responsables la orientación a la participación de los socios, la transparencia informativa con los grupos de interés y un buen gobierno corporativo, son elementos característicos de la responsabilidad social corporativa (RSC) entendida como una filosofía organizacional que orienta todas las actuaciones y también las de su cadena de valor en torno a una serie de compromisos éticos.

En las últimas décadas hemos asistido en Europa a un cambio en la conducta de las organizaciones atendiendo a demandas sociales y preocupaciones medioambientales, consolidándose progresivamente un modelo de gestión que incorpora nuevas responsabilidades: económica, social y medio ambiental.

En el ámbito empresarial, las empresas empezaron a pensar que para ser competitivas no bastaba con generar buenos productos, desarrollar buenas políticas de precios o estrategias avanzadas de Marketing, tenían que conseguir la asociación del valor de sus productos y/servicios a una buena imagen de marca incorporando otros activos que fueran valorados por sus públicos. Así se desarrolló el concepto de activos intangibles que identificaban valores en la cultura corporativa y representaban un incremento positivo en la competitividad (Marín, 2008, 15-16). Esta filosofía ha dado lugar al

concepto actual de RSC en virtud del cual las empresas dejan de ser simples herramientas productivas y generadoras de beneficios, revirtiendo parte de éstos en la sociedad.

Así se incorpora la idea de compartir los éxitos empresariales con el entorno social, tratando de revertir a la sociedad parte de los beneficios mediante el desarrollo de actividades con un fin social. Esto está relacionado con el concepto de ciudadanía social en virtud del cual, “las organizaciones deben asumir su ciudadanía social en sus implicaciones con el entorno, respetando unos valores y cumpliendo las expectativas de sus grupos de interés” (Marín, 2008,16). También gobiernos, asociaciones... han impulsado la RSC proponiendo la integración de esas prácticas en sus operaciones y políticas y en sus relaciones con sus grupos de interés.

En la actualidad la RSC es así una filosofía y una actitud que adopta la organización hacia su actividad y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones de los stakeholders con una visión a largo plazo buscando la sostenibilidad económica, el bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente.

En este marco, las organizaciones asumen normas de comportamiento y valores que se integran en el ser mismo de la organización, formando parte de cultura e identidad, y en éstos valores se han incorporado nuevos valores que la sociedad solicita, muchos de los cuales se engloban en el marco de la RSC.

Estas actuaciones bien gestionadas y comunicadas, serán valoradas por su entorno siendo uno de los factores de competitividad de la entidad ayudándole a conseguir una imagen de marca. En este sentido, este esfuerzo revierte a la organización beneficios en términos de imagen y reconocimiento por parte de sus públicos de interés por el esfuerzo realizado y su preocupación por éstos.

En esta línea, el Observatorio de RSC define la RSC como “el conjunto de obligaciones legales (nacionales e internacionales) y éticas de la empresa como consecuencia de su relación con sus grupos de interés y del desarrollo de su actividad de la que se derivan impactos en el ámbito social, medioambiental, laboral y de derechos humanos en un contexto global” (Galindo y Fernández. 2007, 113).

Esta definición se sustenta en 5 pilares:

1. La RSC se orienta a la satisfacción de las expectativas de los stakeholders. La RSC implica así en primer lugar “libertad de elección” y en segundo lugar “compromiso voluntario con los stakeholders o grupos de interés”. La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas establece que la RSC “es el compromiso voluntario de las empresas en el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúa.
2. La RSC afecta a todas las áreas de la organización, a toda su cadena de valor (proveedores, producción y prestación del servicio...) y a todas las áreas geográficas.

3. La RSC incluye el cumplimiento de la legislación vigente (nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, Directrices de OCDE para empresas multinacionales, normas sobre responsabilidades de empresas transnacionales y otras, OIT...).

4. La RSC comporta compromisos éticos objetivos que aunque contraídos en muchas ocasiones de forma voluntaria, se convierten en una obligación para la entidad que los adquiere.

5. La RSC se manifiesta en políticas en el ámbito social, medio ambiental y económico (la Triple cuenta de resultados).

La RSC es la suma de responsabilidades económicas, legales, éticas y filantrópicas siguiendo el modelo clásico de la Pirámide de Carroll (Marín, 2008, 74-75). Así, según indica la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, la responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés.

Así, la mejora de la competitividad y de la imagen de empresas y organizaciones, está no solo vinculada al diálogo social, a la protección de los derechos humanos, el respeto al medio ambiente y a la no discriminación, igualdad y desarrollo de los empleados. También tiene una importantísima vinculación con el comportamiento ético, la integridad, la transparencia, las buenas prácticas de gobierno corporativo. Una estrategia de sostenibilidad amparada en la responsabilidad social supone así apostar por las mejores prácticas, más allá de la legislación aplicable, en materia de buen gobierno y transparencia.

En este sentido, para llevar a cabo una buena integración de la responsabilidad social dentro de la compañía es importante que los órganos de gobierno la vean no como una mera estrategia de marketing, sino como un motor de crecimiento y generación de valor.

Así, en relación al Gobierno corporativo, en febrero de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó sus nuevas recomendaciones para el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Una de las principales novedades del nuevo código de buen gobierno se refería al papel de los consejos de administración en materia de responsabilidad social corporativa.

Las recomendaciones y normativas más avanzadas en materia de gobierno corporativo entienden que los consejos de administración deben orientar, supervisar y dirigir el enfoque de las compañías en materia de responsabilidad social corporativa.

Para que una empresa pueda integrar los valores y compromisos de la responsabilidad social en su cultura y actuaciones, sus órganos de gobierno han de tener presente una serie de valores centrales sobre los que construir la estrategia empresarial como gobernabilidad, unidad, diversidad siendo una clave la transparencia como pieza clave en la generación de confianza, imprescindible para asegurar las sostenibilidad del proyecto empresarial en el largo plazo.

Como apuntaba el Coordinador de la Comisión Corporativa de la AECA, en España la RSC ha estado muy ligada a la sostenibilidad económica y medioambiental, y en ese sentido, al gobierno corporativo y ámbito medio ambiental, siendo en los últimos años un pilar fundamental la relación con los stakeholder y la transparencia.

Así en la “Estrategia Renovada de la UE para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas” instaba a los países miembros a elaborar o actualizar sus planes para promover la RSC en apoyo a la Estrategia Europea 2020 recomendando, entre otros aspectos, mejorar la divulgación de la misma.

En 2014, en este último aspecto, los órganos comunitarios aprobaron la Directiva del Parlamento Europeo sobre Divulgación de información con objeto de aumentar la información no financiera del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales individuales y consolidadas en lo relativo a cuestiones sociales y medioambientales, así como información sobre el personal, el respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción. A nivel nacional se ha dado cobertura a esta directiva con el Real Decreto Ley de Diciembre de 2017 sobre información no financiera.

También a nivel autonómico encontramos antecedentes para promover la RSC en las organizaciones, incidiendo en su triple dimensión: económica, social y medioambiental, en el respeto a un conjunto de reglas y prácticas que garanticen el buen gobierno de toda entidad y en fomentar relaciones de calidad con públicos externos e internos, identificando los grupos de interés y definiendo un modelo de comunicación basado en la transparencia que estructure el diálogo con ellos para conocer sus expectativas e intentar solucionarlas.

Como vemos RSC, Buen gobierno y transparencia van así de la mano. Y aunque se ha avanzado mucho en materia de RSC y titulares como el de abril de 2018 de la Vanguardia (“Las empresas españolas, líderes en Responsabilidad Social y Sostenibilidad”) así nos lo indican, todavía queda mucho por andar.

Porque además, la RSC es una exigencia de la ciudadanía como lo observamos en titulares como “Los españoles, cada vez más preocupados por la RSC a la hora de elegir banco”.

Estos titulares obligan a las instituciones públicas, empresas, tercer sector y tb a la universidad donde estamos a fomentar prácticas socialmente responsables en las organizaciones.

Este es el espíritu del Observatorio que hoy se inaugura sobre Gobernanza, Transparencia y Responsabilidad social para favorecer desde la formación a los futuros profesionales (gestores de empresas, instituciones, comunicadores...) la concienciación en la necesidad de construir organizaciones socialmente responsables y también desde la investigación en la materia y desde la divulgación científica, para potenciar el compromiso de las organizaciones con el buen gobierno, la ética y transparencia en orden a mejorar la sostenibilidad y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

CV María Pilar Paricio Esteban

pparicio@uchceu.es

Universidad CEU Cardenal Herrera.

Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Es Profesora Titular de Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad CEU Cardenal Herrera donde es codirectora del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC. Ha publicado libros y artículos sobre comunicación institucional y relaciones públicas en el ámbito de la salud, la comunicación municipal y del tercer sector. Dirige el Grupo de Investigación “Comunicación, Análisis de Campañas y del tratamiento informativo en Prensa” (NECOPSED) y pertenece al Grupo de Investigación “Democracia Deliberativa, Comunicación y Ciudadanía2 (DELIBECRACIA).

MESA 1:

(3) “Resistencias y dificultades para una aplicación efectiva y transversal de la transparencia en las administraciones públicas”

Marta Corcoy Rius



Conferencia de Marta Corcoy, presentada por Teresa Bruno

RESUMEN:

La normativa jurídica, recomendaciones diversas y códigos de buenas prácticas recogen en España la obligación de los poderes públicos de informar a la ciudadanía acerca de la gestión que efectúan de los recursos públicos.

A pesar de ello los contenidos que muestran las webs de las instituciones locales son insuficientes y deficientes, de poca calidad por lo que respecta a su tratamiento, comprensión y actualización. Las evaluaciones continuadas desde 2012 indican que la cultura de la transparencia no se ha hecho extensiva ni transversal. Se ha producido un exceso de tecnicismo, dispersión de la información y confusión.

Las informaciones menos amables se esconden o se dificulta su acceso. Son precisas políticas que incorporen la rendición de cuentas periódica y la participación ciudadana activa. La estructura de las webs no se diseña pensando en el destinatario principal que es la ciudadanía sino para el uso interno de la institución.

V. en ANEXOS: Marta Corcoy Rius, 2018: “La aplicación efectiva de la transparencia en las instituciones”, *ACOP Papers*, núm. 13.

CV Marta Corcoy Rius

marta.corcoy@uab.cat

Universidad Autónoma de Barcelona.

Doctora en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Su experiencia profesional en los últimos años se ha centrado en ejercer como responsable de prensa en ayuntamientos catalanes y en trabajos de investigación y docencia desde la UAB relacionados con la comunicación local pública.

Su especialización es comunicación local y género. Es miembro fundadora del grupo de investigación de la UAB: Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural.

Pertenece a la Junta de la Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista DONES Dossier y del magazine donesdigital. www.donesdigital.cat

Entre sus principales proyectos de investigación destacan:

- El Mapa Infoparticipa, periodismo para la participación ciudadana en el control democrático. Un proyecto que fomenta la transparencia y las buenas prácticas en la comunicación pública. <http://www.mapainfoparticipa.com/index/home/>
- Mujeres y hombres en los gobiernos locales catalanes (1979-2015), para dar a conocer la presencia y permanencia de hombres y mujeres en las instituciones, en especial las de ámbito local de Cataluña. <http://dihgl.adpc.cat/#/home/Inici>
- Impacto de las recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación. (Análisis continuado desde 2006.) www.adpc.cat
- Impacto del tratamiento de la prostitución y el tráfico de seres humanos con finalidad de explotación sexual en los medios de comunicación. (Análisis de casos desde 2008.) www.adpc.cat
- Mapa interactivo de los medios de comunicación en Catalunya. (Base de datos sobre los medios de comunicación existentes en Cataluña. Actualización desde 2007.) www.labcompublica.info



Público

MESA 2



De izquierda a derecha: Teresa Bruno, Elvira Alonso y Natalia Ajenjo



(4) “La evaluación de la transparencia local en la Comunidad Valenciana. El Mapa Infoparticipa en los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes”

Teresa Bruno Carlos



Como punto de partida para abordar la evaluación de la transparencia local debemos apuntar tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, destacar que el ayuntamiento al ser la institución más próxima a la ciudadanía, es percibida como más accesible y más participativa y es por ello que el ciudadano concibe que tiene un mayor poder de influir en las políticas públicas locales. En segundo lugar, mencionar el surgimiento de diversas iniciativas de creación de estándares de medición de la transparencia que han contribuido a facilitar y favorecer un mejor cumplimiento de la ley por parte de las administraciones, especialmente las locales. Y por último la idea de articular la transparencia ya no como un fin, sino como un medio para una verdadera implantación de la cultura de la transparencia en las administraciones.

A partir de estos fundamentos, nace el primer proyecto del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC que es la evaluación de la transparencia local en los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana. Para ello, se la elegido una metodología desarrollada por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Mapa Infoparticipa. Este Mapa, es la una plataforma online de evaluación de la transparencia y participación ciudadana a través del análisis de los sitios web municipales. Se trata de una iniciativa académica que nace en 2012, antes de la aprobación de la ley nacional de transparencia de 2013, y que es la evolución del Mapa de Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local. Inicialmente analizaba solo a los ayuntamientos catalanes pero con el transcurso de los años fueron incorporándose otras comunidades autónomas.

El Mapa Infoparticipa analiza los sitios web municipales en base al cumplimiento de 52 indicadores que se plantean en forma de pregunta. Estos indicadores se agrupan del siguiente modo:

1. Indicadores sobre la Transparencia de la Corporación (1 al 38)

- a. ¿Quiénes son los representantes políticos?
- b. ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?
- c. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos?

2. Información para la Participación (39 al 52)

- a. ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?
- b. ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

A partir de estos indicadores se evalúan las webs municipales teniendo en cuenta una serie de criterios de validación como son:

- Información, temática y contenido
- Ubicación o espacio de la web donde tienen que aparecer
- Recomendaciones relacionadas con la calidad de la información

Uno de los elementos diferenciadores del Mapa Infoparticipa es la presentación de los resultados, puesto que éstos se muestran georeferenciados en un mapa y de acuerdo con un infómetro que traduce la puntuación obtenida en un color:

- Blanco, si no ha logrado el 25% de indicadores positivos
- Amarillo si ha conseguido entre el 25 y el 50%
- Verde claro, si supera el 50%
- Verde oscuro, si cumple más del 75% de los indicadores.

Estas evaluaciones culminan con la entrega del Sello Infoparticipa, una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona y que reconoce a las webs municipales que publican una información accesible y de calidad para sus ciudadanos. Este galardón estimula a las organizaciones locales a ser más transparentes, hace visible y reconoce públicamente el trabajo realizado por los responsables políticos y técnicos municipales en buenas prácticas de comunicación pública local y en última estancia incrementa la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

Por último, presentamos los resultados de la primera fase las evaluaciones de los municipios valencianos de más 10.000 habitantes a través de la metodología del Mapa Infoparticipa. Estas evaluaciones han sido realizadas por el equipo del Observatorio y está previsto que en los próximos meses se lleven a cabo las del resto de municipios de la Comunidad Valenciana. Estas evaluaciones culminarán con la entrega del primer Sello Infoparticipa en la Comunidad Valenciana en abril de 2019.

A continuación se exponen los principales resultados obtenidos de dichas evaluaciones:

- Indicador 6. El 81% de los ayuntamientos no proporciona información básica (biografía y currículum) sobre los representantes que no forman parte del gobierno.
- Indicador 9. Solamente el 27% de los ayuntamientos publican la agenda institucional del alcalde/alcaldesa.
- Indicador 14. La publicación del organigrama completo con los nombres y apellidos de las personas responsables y sus funciones es un aspecto que solamente realizan el 15% de los ayuntamientos.
- Indicador 18. El 95% de los municipios no publican en sus sitios web municipales el Plan de Actuación de Gobierno.
- Indicador 26. Solamente el 4% de los ayuntamientos publican la relación de puestos de trabajo de la corporación y las retribuciones de personal laboral y funcionario, según las categorías.
- Indicador 27. El 90% de los ayuntamientos no publica el listado y retribuciones de los directivos y de los cargos de confianza, sus funciones y su currículum.
- Indicador 38. El 3% de los municipios publica el coste y características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación.
- Indicador 40. En el 96% de las webs analizadas no se publican las noticias, informaciones y/u opiniones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición y/o grupos políticos relacionados con el control de la gestión del gobierno.
- El 21% de los ayuntamientos publica el contacto de la persona responsable de prensa, información y/o comunicación de la corporación
- Indicador 46. El 49% de las webs municipales proporcionan información sobre el Reglamento de Participación Ciudadana u otras normas al respecto.
- Indicador 47. El 19% de los municipios publican información sobre los entes o mecanismos de participación.
- Indicador 52. El 76 de los sitios web proporcionan instrumentos para valorar los servicios y para presentar quejas o sugerencias sobre su funcionamiento.

V. en ANEXOS diapositivas de la presentación.

CV Teresa Bruno Carlos

teresa.brunocarlos@uchceu.es

Universidad CEU Cardenal Herrera.

Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad CEU Cardenal Herrera (Premio Extraordinario Fin de Carrera y Premio al Mejor Rendimiento Académico).

Máster en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías (Fundación Coso)

Máster en Marketing Político y Comunicación Institucional (Universidad Católica de Valencia).

Experiencia profesional de 9 años como ejecutiva de cuentas en la agencia de comunicación Avant Comunicación, donde ha desempeñado funciones de dirección de comunicación, gabinete de prensa y organización de eventos, entre otros.

Docente en el Máster Europeo MARPE de Relaciones Públicas (Universidad CEU Cardenal Herrera), Título de Experto en Organización y Producción de Eventos (Universidad CEU Cardenal Herrera) y en el Máster de Marketing Político y Comunicación Institucional (Universidad Católica de Valencia).

En la actualidad FPI de la Universidad CEU Cardenal Herrera y Alumna del Programa de Doctorado de Comunicación Social de CEINDO.

Ámbito de investigación: comunicación pública, gabinetes de comunicación municipales, transparencia y participación ciudadana.

(5) “Una mirada empírica crítica a la transparencia en los municipios valencianos”

Natalia Ajenjo



CONTENIDOS

- I. INTRODUCCIÓN: REFLEXIONES SOBRE LA TRANSPARENCIA
- II. CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS DE NUESTROS MUNICIPIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
- III. ¿QUÉ CONDICIONA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA?
- IV. REFLEXIONES FINALES

HISTÓRICAMENTE

- Bajo asociacionismo (tanto sectorial como transversal).
- Cultura política: percepción de mayor cercanía del ámbito de gobierno local, junto con escepticismo de los ámbitos tipo UE.
- Baja tradición en la asociación de la democracia con “calidad” de la democracia.

MÁS RECIENTE:

- Baja credibilidad en los partidos políticos.
- Movilización de la sociedad civil intermitente y poco duradera.
- Creciente preocupación por la elite política (CIS).

“TRANSPARENCIA”

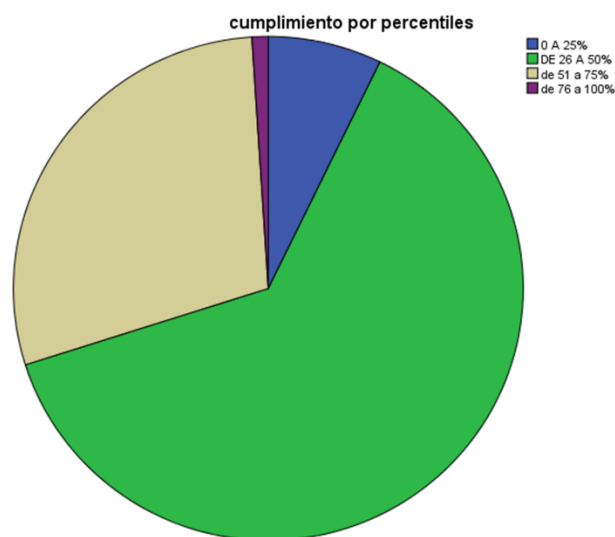
- Buen gobierno (pertenencia a Open Government Partnership desde 2012 – cuya “autoevaluación” es del 2012...).

- Información presupuestaria (en todos los aspectos).
- Información legislativa (¿a qué se dedican?).
- Accesibilidad y control de las cuentas públicas.
- Renovación democrática.

PARTICIPACIÓN

- Conocimiento de la sociedad civil del entorno.
- Apertura de canales de comunicación.
- Integración de la sociedad civil en procesos de decisión (democracia deliberativa).
- Acciones que responden a demandas de la sociedad civil:
 - Generadas “desde arriba” (promoción específica...).
 - Generadas “desde abajo” (ya existentes...).
- Horizontalidad y transversalidad.

CUMPLIMIENTO POR PERCENTILES



ASPECTOS MÁS CUMPLIDOS (>90%)

- Se publica el Plan de Ordenación Urbanística.
- Se publican las Ordenanzas municipales.
- Se publican noticias sobre la actuación del gobierno.
- Se publica información básica del alcalde/alcaldesa (mujeres un 27%).
- Se publican las actas del pleno (no su desarrollo).
- Se publican los concursos públicos.
- Se ofrecen mecanismos para presentar quejas y/o sugerencias.

ASPECTOS MENOS CUMPLIDOS (5-10%)

- No se publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones.
- No se publica el coste de las campañas de información en los medios.
- No se publica el desarrollo de los plenos.
- No se aporta información sobre el organigrama, ni sobre las competencias de los órganos.
- No se da información sobre el plan general de actuación municipal.
- No se publican mecanismos de consulta para temas de interés local.
- No se publica el contacto del responsable de prensa.

LO QUE MÁS Y MEJOR EXPLICA EL CUMPLIMIENTO (>50% EN MODELO MULTIVARIABLE)

ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y/ O LEGISLACIÓN

- Publicación del plan urbanístico.
- Publicación de las ordenanzas municipales.
- Publicación de campañas de información institucional (fallan).
- Publicación de información del pleno (fallan).

ASPECTOS DE FISCALIZACIÓN

- Información sobre las retribuciones (fallan).

OTRA:

- Tamaño de población (lo que más...).

REFLEXIONES FINALES

- 1) Implementación de la transparencia a través de: ¿leyes o ‘actitudes’?
¿Mecanismos de control de su puesta en marcha/ evolución/desarrollo?...
- 2) ¿Planes de largo plazo o acciones concretas?
- 3) ¿Creación/duplicación institucional?
- 4) Proliferación ‘masiva’ de ‘portales de transparencia’: ¿contenido?...
- 5) Algunos aspectos críticos se relacionan claramente con la dispersión de la información en torno a transparencia y participación.
- 6) Es posible que se trate de una descoordinación entre las decisiones políticas y el personal informático – pero el tiempo empleado en la búsqueda de información es muy alto.
- 7) Es posible que no se le dé la centralidad ¿suficiente /necesaria?
- 8) Recomendaciones:
 - a. Desarrollo de mecanismos de fiscalización.
 - b. Modelos de coordinación (desde el Estado, Comunidad Autónoma, Diputación; entre municipalidades próximas; desde la OGP; ...).
 - c. ‘Compensación’ por iniciativas de este carácter.

CV Natalia Ajenjo

natajenjo@gmail.com

Analista política de *Visión Legislativa*.

Natalia Ajenjo es Licenciada en Sociología por la Universidad de Salamanca, donde también realizó varios Máster; es Doctora en Ciencia Política y Social por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Se ha especializado particularmente en partidos y sistemas de partidos con una perspectiva comparada, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, así como la Unión Europea y los procesos de integración regional en América Latina. Ha impartido docencia en múltiples Universidades sobre un variado conjunto de temas, como son Metodología, Sistemas Políticos Comparados y Teoría Política.

**DOSSIER PRENSA
Y DOCUMENTOS ANEXOS**

Derecho a la participación: Medios de comunicación y transparencia local

Viernes 28 de septiembre de 2018

Miércoles 24 de octubre de 2018



70 ANIVERSARIO DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS 1948-2018

CEU | *Universidad
Cardenal Herrera*

COORDINADORES: **Jornada 1: HUGO AZNAR GÓMEZ y AURORA EDO IBÁÑEZ**
Jornada 2: PILAR PARICIO ESTEBAN y TERESA BRUNO CARLOS

ORGANIZAN: **Dpto. de CC. Políticas, Ética y Sociología. Facultad de Derecho,
Empresa y CC. Políticas y Facultad de Humanidades y CC de la Comunicación.**
Universidad CEU Cardenal Herrera

GRUPO DE INVESTIGACIÓN "**Democracia Deliberativa, Comunicación y Ciudadanía**
(Delibcracia: <https://blog.uchceu.es/delibcracia/>)

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR AFORO

JORNADA 1. VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE
SALÓN DE GRADOS BIBLIOTECA

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRESENTACIÓN LIBROS Y VÍDEOS DEL CONGRESO EDIC

- 12:00 h. **Mesa: “El Derecho a la participación en los medios de comunicación”**
Modera: D^a. ELVIRA ALONSO ROMERO. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.
El valor y la importancia de la participación
D. HUGO AZNAR GÓMEZ. Profesor de Ética Pública y Pensamiento Político. Universidad CEU Cardenal Herrera. Director del I Congreso Internacional EDIC.
La opinión de los expertos sobre el Derecho de participación en los medios: presentación de los vídeos del Congreso Internacional EDIC I
D^a. AURORA EDO IBÁÑEZ. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- 12:45 h. **Visionado del vídeo resumen del Congreso Internacional EDIC I**

JORNADA 2. MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE
PALACIO DE COLOMINA

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA. PRESENTACIÓN OBSERVATORIO DE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RSC Y PROYECTO INFOPARTICIPA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 17:30 h. **Inauguración y presentación “Observatorio gobernanza, transparencia y RSC”**
D^a. ROSA VISIEDO CLAVEROL. Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, REFORMES DEMOCRÀTIQUES I LLIBERTATS PÚBLIQUES
D. HUGO AZNAR GÓMEZ. Prof. del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología. Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. PILAR PARICIO ESTEBAN. Prof. del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- 17:45 h. **Mesa 1: “Resistencias y dificultades para una aplicación efectiva y transversal de la transparencia en las administraciones públicas”**
Modera: D^a. TERESA BRUNO CARLOS. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. MARTA CORCOY. Doctora en Periodismo, Periodista e Investigadora. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 18:15 h. DESCANSO-CAFÉ
- 18:30 h. **Mesa 2: “La Evaluación de la transparencia local en la Comunidad Valenciana. El Mapa Infoparticipa en los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes”**
Modera: D^a. ELVIRA ALONSO ROMERO. Ayudante de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
D^a. NATALIA AJENJO. Doctora en Ciencia Política y Social por el Instituto Universitario Europeo. Consultora y Analista de Visión Legislativa.
D^a. TERESA BRUNO CARLOS. Ayudante de Investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera.

Entidad colaboradora



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Observatorio de Gobernanza,
Transparencia y RSC

Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC

El Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC es un Observatorio de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuyo objetivo fundamental es mejorar la sociedad a través de la investigación de las instituciones públicas y de la actuación de las corporaciones privadas, en aras de la realización de una democracia de calidad.

Para ello trabajará en base a las siguientes líneas de investigación:

- Gobernanza
- Transparencia y Comunicación institucional
- Responsabilidad Social Corporativa
- Ética aplicada y Compliance corporativa

El equipo del Observatorio está formado por investigadores e investigadoras de la Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas y la Facultad de Humanidades y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad CEU Cardenal Herrera así como por investigadores externos.

Uno de los primeros proyectos que ha desarrollado el Observatorio es la evaluación de la transparencia en los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana a través del sitio web municipal como canal de comunicación con la ciudadanía.

Esta evaluación se ha realizado a través del Mapa Infoparticipa de la Universitat Autònoma de Barcelona, que está ya implantado en otras Comunidades Autónomas como Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras. Las evaluaciones Infoparticipa tienen como objetivo medir los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana en base a 52 indicadores.

Inicialmente se han evaluado los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Valenciana y próximamente se analizarán los sitios web del resto de municipios valencianos. La información sobre las evaluaciones realizadas se pueden consultar en la web Mapa Infoparticipa.

Más información: <https://www.uchceu.es/observatorio/gobernanza-transparencia-rsc/>

Contacto: delibecracia@uchceu.es

Actualidad CEU

El nuevo **docu** de la Universidad CEU Cardenal Herrera



Presentan los primeros resultados del Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de la CEU UCH

Oct 25, 2018

Profesores de las Facultades de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas y de Humanidades y Ciencias de la Comunicación integran este Observatorio para la promoción del buen gobierno en las organizaciones públicas y privadas a través de la investigación

Los integrantes del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera, en el acto de presentación, con la rectora Rosa Visiedo.

La Universidad CEU Cardenal Herrera ha presentado su **nuevo Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC**, dirigido por los profesores **Hugo Aznar**, del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología, y **Pilar Paricio**, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. La **rectora de la CEU UCH, Rosa Visiedo**, ha presidido el acto de presentación del nuevo Observatorio, en una sesión organizada con la colaboración de la Conselleria de Justicia, Administración Pública,

Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana. Entre sus primeros resultados, el **análisis de los municipios valencianos** de más de 10.000 habitantes realizado por este Observatorio de la CEU UCH concluye que el 63% de ellos está por debajo del 50% de cumplimiento de los **indicadores que evalúan la transparencia** de sus sitios web.

El **Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera** tiene como objetivos el desarrollo de líneas de investigación en materia de Gobernanza, Transparencia y Comunicación institucional, Responsabilidad Social Corporativa, Ética aplicada y Compliance corporativa. Los investigadores de la CEU UCH **Hugo Aznar, Pilar Paricio, Elvira Alonso, Maribel Brun, Katia Esteve, Javier Pinazo, Sandra Femenía, María Puchalt, Marta Pérez, Teresa Bruno y Aurora Edo** integran el equipo investigador del Observatorio.



Resultados sobre transparencia municipal

Según el análisis del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH en los municipios valencianos, solo la ciudad de Valencia alcanza el nivel de excelencia en transparencia, con un 84% de cumplimiento de los indicadores. Según concluyen los investigadores de este Observatorio, “el tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los **indicadores de transparencia**, registrando un menor nivel de cumplimiento los municipios pequeños. Sin embargo, no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio: el estudio demuestra que este aspecto no influye en el nivel de cumplimiento de los indicadores de transparencia”.

En cuanto a los **aspectos con mayor grado de cumplimiento**, “por encima del 90%, están los relacionados con variables legales e institucionales, pero la mayoría de municipios suspende en participación ciudadana. Y más del 90% de los ayuntamientos analizados no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones”.

En el Mapa Infoparticipa

Los resultados de este análisis se han incorporado al **Mapa Infoparticipa**, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, que mide los **niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana** en base a un total de 52 indicadores. Este Mapa, al que ahora se incorpora la Comunidad Valenciana a través del estudio del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH, ya incluye resultados de Comunidades Autónomas como Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras.

Tras el **estudio de los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Valenciana**, el Observatorio de Transparencia de la CEU UCH continuará el análisis hasta completar el resto de municipios valencianos de menor población. La información sobre las evaluaciones realizadas puede consultarse en la web del Mapa Infoparticipa, sobre calidad y transparencia de la información pública.



Marta Corcoy, periodista e investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el acto de presentación del Observatorio.

Acto de presentación


En la sesión de presentación de este nuevo Observatorio de la CEU UCH, han participado como expertas invitadas **Marta Corcoy**, periodista e investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y **Natalia Ajenjo**, consultora y analista de Visión Legislativa y miembro externo del Observatorio, junto a Leyre Burguera, de la UNED.

La presentación del Observatorio de la CEU UCH sobre Transparencia, Gobernanza y RSC forma parte del **ciclo de actos conmemorativos del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2018)**, realizados en colaboración con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana. Esta sesión da

continuidad a la celebrada el 28 de septiembre sobre el derecho a la participación en los medios de comunicación, donde se presentaron las conclusiones del I Congreso Internacional de Ética, Derecho, Información y Comunicación EDIC.

<https://medios.uchceu.es/actualidad-ceu/presentan-los-primeros-resultados-del-observatorio-sobre-transparencia-gobernanza-y-rsc-de-la-ceu-uch/>



HUAWEI Mate20 Series
CO-ENGINEERED WITH 

MÁS INTELIGENCIA. MÁS PODER.

EL PRIMER SMARTPHONE
CON IA ELEVADA AL CUADRADO.



Levante-EMV » [Comunitat Valenciana](#)



Las webs del 63 % de los municipios están por debajo del mínimo de transparencia

Solo València alcanza el "nivel de excelencia" con un 84 % de cumplimiento de los indicadores

Ed | València | 25.10.2018 | 12:18

Más del **60 % de los municipios** valencianos con más de 10.000 habitantes **no cumple con el mínimo** exigido de transparencia en sus sitios web. Según el análisis del Observatorio de Transparencia de la **Universidad CEU Cardenal Herrera**, en su nuevo Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y Responsabilidad Social Corporativa, solo la ciudad de **València** alcanza el **nivel de excelencia en transparencia**.



HUAWEI Mate20 Series
CO-ENGINEERED WITH 



MÁS INTELIGENCIA. MÁS PODER.

EL PRIMER SMARTPHONE
CON IA ELEVADA AL CUADRADO.



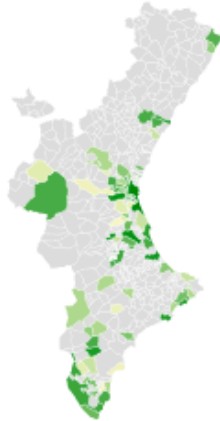
El cap i casal, por tanto, alcanza el 84 % de cumplimiento de los indicadores.

Las webs del 63 % de los municipios están por debajo del mínimo de transparencia

Fotos de la noticia

Los municipios de más de 10.000 según la transparencia de su web municipal

Criterios que cumplen de un total de 52



Map: Levante-EMV • Fuente: Observatorio por la Transparencia CEU-UCH Map data: CGIG • Get the data • Created with Datawrapper

Según concluyen los profesores Hugo Aznar, del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología, y Pilar Paricio, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad integrantes de este Observatorio, "el tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, registrando un **menor nivel de cumplimiento los municipios pequeños**". Sin embargo, aseguran que "no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio".

Suspenseo en participación ciudadana

En cuanto a los aspectos con mayor grado de cumplimiento, la mayoría de municipios suspende en participación ciudadana. "Más del 90% de los ayuntamientos analizados **no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones**", señala el estudio. Las evaluaciones del Mapa Infoparticipa, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, miden los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana en base a un total de 52 indicadores. Este Mapa, al que ahora se incorpora la Comunitat Valenciana a través del estudio del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH, ya incluye resultados de Comunidades Autónomas como Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras. Tras el estudio de los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Valenciana, el Observatorio de Transparencia de la CEU UCH **continuará el análisis hasta completar el resto de municipios** valencianos de menor población.

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Compartir en Google+

Compartir en LinkedIn

Más información



MÁS INTELIGENCIA. MÁS PODER.
EL PRIMER SMARTPHONE
CON IA ELEVADA AL CUADRADO.



Contenido para ti



Una importante delegación empresarial de Tianjin visita el Oceanográfico de València
25-10-2018



La Fundación Rafa Nadal promueve un centro para menores excluidos en València
24-10-2018



El concurso Movistar Vinilo Valencia ya tiene semifinalistas
25-10-2018



La iniciativa privada impulsa el primer centro de interpretación del grial
25-10-2018



García y Galarza defienden el papel de Pactem Nord en el impulso empresarial
25-10-2018



Una operación contra el fraude fiscal interviene 15 puestos en mercados de la C. Valenciana
25-10-2018

Lo último

Lo más leído

Nueva TÁNDEM Gourmet

Solo hoy regalamos **1.000 Tándem Gourmet** y solamente por participar un regalo seguro

¡JUEGA YA!

Consulta las condiciones promocionales.

europapress / c. valenciana

Las webs del 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50% en transparencia

25/10/2018 El Tiempo | Correo ciudadano | Valenciano | Buzón ciudadana | Mapa web | Home

Valencia

AYUNTAMIENTO | TRÁMITES Y GESTIONES | WEBS MUNICIPALES | LA CIUDAD | NOTICIAS

ATENCION CIUDADANA

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Los Municipios son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

El Ayuntamiento de Valencia es el órgano encargado del gobierno y la administración de nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Valencia se organiza y actúa con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, y ejerce sus competencias con plena sujeción a lo dispuesto en la Constitución Española, en la legislación básica estatal sobre régimen local, dictada al amparo del artículo 149.1.18ª CE, y en la legislación de régimen local que apruebe la Comunidad Valenciana en el ámbito de sus competencias.

El Ayuntamiento de Valencia se organiza y ejerce sus competencias dentro de los límites de la autonomía local reconocida y protegida por la Constitución Española y de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.

El Ayuntamiento de Valencia ejerce sus competencias propias, recogidas en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad, así como otras de carácter delegado en los términos concretos de la delegación.

De conformidad con los artículos 3 al 9 del Reglamento Orgánico los principios generales por los que se rige el Ayuntamiento de Valencia son:

- Principio de legalidad
- Principio de autonomía local
- Principio de servicio objetivo al interés general
- Principio de participación democrática
- Principio de integridad democrática, transparencia y proximidad
- Principio de gestión responsable
- Principio de eficacia, descentralización funcional y desconcentración

SEDE ELECTRÓNICA

EUROPA PRESS

I FERIA DE TURISMO GASTRONÓMICO

CASTELLÓ RUTA DE SABOR

Solo hoy regalamos **1.000 Tándem Gourmet** y solamente por participar un regalo seguro

¡JUEGA YA!

Consulta las condiciones promocionales.



Solo hoy regalamos **1.000 Tándem Gourmet** y solamente por participar un regalo seguro

¡JUEGA YA!

Consulta las condiciones promocionales.

telepizza

Publicado 25/10/2018 11:30:02 CET

Solo la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" con un 84% de cumplimiento de los indicadores

VALÈNCIA, 25 Oct. (EUROPA PRESS) -

El 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes están por debajo del 50% de cumplimiento de los indicadores que evalúan la transparencia de sus sitios web. Únicamente la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" en transparencia con un 84% de cumplimiento de los indicadores.

Así se desprende del último Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, que dirigen los profesores Hugo Aznar, del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología, y Pilar Paricio, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Según el estudio de la CEU UCH, "el tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, registrando un menor nivel de cumplimiento los municipios pequeños".

Sin embargo, añade, "no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio: el estudio demuestra que este aspecto no influye en el nivel de cumplimiento de los indicadores de transparencia".

SUSPENSO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aspectos con mayor grado de cumplimiento, "por encima del 90%, están los relacionados con variables legales e institucionales, pero la mayoría de municipios

Últimas noticias / C. Valenciana >>

- Los socialistas de València instarán al Gobierno a que el feminismo sea Patrimonio de la Humanidad como pidió Alborch
- Las webs del 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50% en transparencia
- Una mujer fallece tras ser atropellada por un coche en Orihuela Costa (Alicante)

suspende en participación ciudadana. Y más del 90% de los ayuntamientos analizados no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones", apunta el análisis.

Las evaluaciones del Mapa Infoparticipa, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, miden los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana en base a un total de 52 indicadores. Este Mapa, al que ahora se incorpora la Comunitat Valenciana a través del estudio del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH, ya incluye resultados de comunidades como Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras.

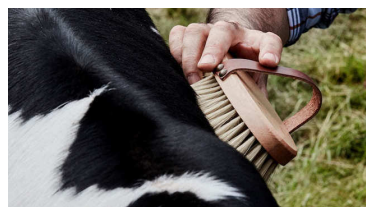
Tras el estudio de los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunitat Valenciana, el Observatorio de la CEU UCH continuará el análisis hasta completar el resto de municipios valencianos de menor población. La información sobre las evaluaciones realizadas puede consultarse en la web del Mapa Infoparticipa (mapainforparticipa.com), sobre calidad y transparencia de la información pública.

SOBRE EL OBSERVATORIO

El Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene como objetivos el desarrollo de líneas de investigación en materia de Gobernanza, Transparencia y Comunicación institucional, Responsabilidad Social Corporativa, Ética aplicada y Compliance corporativa. Los investigadores de la CEU UCH Hugo Aznar, Pilar Paricio, Elvira Alonso, Aurora Edo, Javier Pinazo, María Puchalt y Teresa Bruno integran el equipo investigador del Observatorio.

La sesión de presentación, presidida por la rectora Rosa Visiedo, ha contado con la participación de expertas invitadas como Marta Corcoy, periodista e investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Natalia Ajenjo, consultora y analista de Visión Legislativa.

La presentación del Observatorio de la CEU UCH sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas forma parte del ciclo de actos conmemorativos del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2018), realizados en colaboración con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana. Esta sesión da continuidad a la celebrada el 28 de septiembre sobre el derecho a la participación en los medios de comunicación, donde se presentaron las conclusiones del I Congreso Internacional de Ética, Derecho, Información y Comunicación EDIC.



La importancia del ganadero

Cuando haces todo por el bienestar del ganadero, de sus animales y de sus prados...

Ofrecido por **Central Lechera Asturiana**

TRANSPARENCIA

Taboola Feed

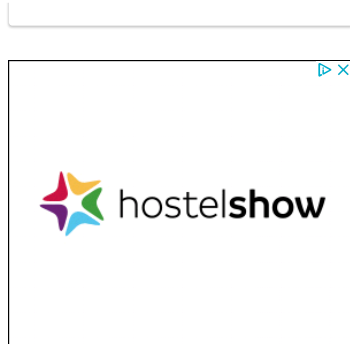
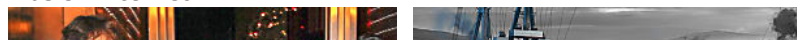


Barcelona: Gente con 5-49 vehículos ha descubierto este sistema

Expert Market

Enlaces Patrocinados

Más en Internet



Lo más leído

C. Valenciana **europa press**

- 1 Muere la exministra de Cultura Carmen Alborch
- 2 UGT en Ford Almussafes insta a la dirección a negociar el ERTE "en las mismas condiciones para toda la factoría"
- 3 ¿Libros o tablets? Leer en papel es más efectivo que en digital, según un estudio
- 4 Investigan como violencia de género el crimen de Finestrat (Alicante)
- 5 Carmen Alborch, una vida dedicada a la política y la cultura para romper los techos de cristal

Hoy | Una semana | Un mes

En valencià

- Comiat i homenatge a la "compromesa i pionera" Carmen Alborch
- Una dona mor després de ser atropellada per un cotxe a Orihuela Costa
- Alarma als EUA per l'enviament de paquets amb material explosiu a Obama, els Clinton i la CNN, entre d'altres
- Una dona en monopati resulta ferida en un accident amb un cotxe en l'avinguda Ausiàs March de València
- Lesmes nega cridades de cap banc per l'impost d'hipoteques i demana perdó per la gestió de l'assumepte

1,5 millones de pacientes necesitan nuestra ayuda

COLABORA **aecc**
Centro de Cáncer

TODO EL UNIVERSO DE LA HOSTELERÍA A TU ALCANCE

Últimas noticias METALLICA CONCIERTO - Agotadas las 68.000 entradas del concierto de Metallica de mayo en Madrid

Edición C. Valenciana Política

MUNICIPIOS TRANSPARENCIA

El 63% de municipios está por debajo del 50% en cumplimiento de transparencia

EFE | València | 25 oct. 2018



El Conseller de Transparencia, Manuel Alcaraz. EFE/Archivo

Facebook Twitter Google+ LinkedIn WhatsApp Menéame

El 63 % de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50 % de cumplimiento en transparencia, y solo la ciudad de València alcanza el nivel de excelencia con el 84 %, según un observatorio de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

El tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, y registran un menor nivel las localidades pequeñas, si bien no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio, según el análisis realizado por el Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas, creado por la Cardenal Herrera.

Proveedores de contenidos.

Contacte con EFE.

Publicidad

MÁS NOTICIAS

GENERALITAT PUIG Puig garantiza a Podem que los Presupuestos darán respuesta a sus prioridades

CARMEN ALBORCH Les Corts guardan un minuto de silencio en recuerdo de Alborch y Sanchordi

CARMEN ALBORCH Puig: Alborch fue una pionera y un ejemplo de tolerancia y solidaridad

CARMEN ALBORCH Ribó recuerda a Alborch cuando ambos trabajaban para el Sindicato Democrático

CARMEN ALBORCH Cantó (Cs): Alborch ya es parte de la historia de la vida cultural y política

CARMEN ALBORCH Alborch, la escritora que quiso derribar muros

Publicidad

🕒 ÚLTIMA HORA BARCELONA

Interrumpen la circulación de trenes de las R2 y R11 en Mollet por un atropello

Las webs del 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50% en transparencia

EUROPA PRESS 25.10.2018



• VALÈNCIA, 25 (EUROPA PRESS)

Valencia

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Los Municipios son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

El Ayuntamiento de Valencia es el órgano encargado del gobierno y la administración de nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Valencia se organiza y actúa con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, y ejerce sus competencias con plena sujeción a lo dispuesto en la Constitución Española, en la legislación básica estatal sobre régimen local, dictada al amparo del artículo 140.1.1ª CE, y en la legislación de régimen local que aprueba la Comunidad Valenciana en el ámbito de sus competencias.

El Ayuntamiento de Valencia se organiza y ejerce sus competencias dentro de los límites de la autonomía local reconocida y protegida por la Constitución Española y de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.

El Ayuntamiento de Valencia ejerce sus competencias propias, recogidas en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad; así como otras de carácter delegado en los términos concretos de la delegación.

De conformidad con los artículos 3 al 9 del Reglamento Orgánico los principios generales por los que se rige el Ayuntamiento de Valencia son:

- Principio de legalidad
- Principio de autonomía local
- Principio de servicio objetivo al interés general
- Principio de participación democrática
- Principio de integridad democrática, transparencia y proximidad
- Principio de gestión responsable
- Principio de eficacia, descentralización funcional y desconcentración



BLOGS DE 20MINUTOS



CIENCIA PARA LLEVAR
¿Pueden existir estrellas y galaxias de antimateria?



COMUNICACIÓN NO VERBAL
Ganar engancha pero, ¿es sano ser competitivo o nos convierte en malas personas?



EL BLOG DEL BECARIO
Una pareja de enamorados se lleva un susto de muerte en una vía de tren



Web del Ayuntamiento de València EUROPA PRESS

El 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes están por debajo del 50% de cumplimiento de los indicadores que evalúan la transparencia de sus sitios web. Únicamente la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" en transparencia con un 84% de cumplimiento de los indicadores.

Así se desprende del último Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, que dirigen los profesores Hugo Aznar, del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología, y Pilar Paricio, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Según el estudio de la CEU UCH, "el tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, registrando un menor nivel de cumplimiento los municipios pequeños".

Sin embargo, añade, "no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio: el estudio demuestra que este aspecto no influye en el nivel de cumplimiento de los indicadores de transparencia".

SUSPENSO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aspectos con mayor grado de cumplimiento, "por encima del 90%, están los relacionados con variables legales e institucionales, pero la mayoría de municipios suspende en participación ciudadana. Y más del 90% de los ayuntamientos analizados no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones", apunta el análisis.

Las evaluaciones del Mapa Infoparticipa, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, miden los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana en base a un total de 52 indicadores. Este Mapa, al que ahora se incorpora la Comunitat Valenciana a través del estudio del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH, ya incluye resultados de comunidades como Cataluña, Madrid, Murcia, Aragón y Navarra.



NOTICIAS DE TU CIUDAD

Valencia Comunidad Valenciana

> Las webs del 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del

Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras.

Tras el estudio de los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunitat Valenciana, el Observatorio de la CEU UCH continuará el análisis hasta completar el resto de municipios valencianos de menor población. La información sobre las evaluaciones realizadas puede consultarse en la web del Mapa Infoparticipa (mapainforparticipa.com), sobre calidad y transparencia de la información pública.

SOBRE EL OBSERVATORIO

El Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene como objetivos el desarrollo de líneas de investigación en materia de Gobernanza, Transparencia y Comunicación institucional, Responsabilidad Social Corporativa, Ética aplicada y Compliance corporativa. Los investigadores de la CEU UCH Hugo Aznar, Pilar Paricio, Elvira Alonso, Aurora Edo, Javier Pinazo, María Puchalt y Teresa Bruno integran el equipo investigador del Observatorio.

La sesión de presentación, presidida por la rectora Rosa Visiedo, ha contado con la participación de expertas invitadas como Marta Corcoy, periodista e investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Natalia Ajenjo, consultora y analista de Visión Legislativa.

La presentación del Observatorio de la CEU UCH sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas forma parte del ciclo de actos conmemorativos del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2018), realizados en colaboración con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana. Esta sesión da continuidad a la celebrada el 28 de septiembre sobre el derecho a la participación en los medios de comunicación, donde se presentaron las conclusiones del I Congreso Internacional de Ética, Derecho, Información y Comunicación EDIC.

Consulta aquí [más noticias de Valencia](#).

50% en transparencia 0

> Puig al PP: "Es extraordinariamente sorprendente que estén en contra de que se bajen las ratios, es alucinante" 0

> La política y la cultura despiden y rinden homenaje a la trayectoria "comprometida y pionera" de Carmen Alborch 0

> Una mujer en monopatín resulta herida en un accidente con un coche en la avenida Ausias March 0

GUÍA LOCAL



-- Seleccione provin ▾

Ambulatorios, abogados, reforma **Buscar**

TE RECOMENDAMOS



Razones para abandonar las redes sociales

CULTURA INQUIETA



40 años después, hablan los premios literarios Coca-Cola

BLUEMEDIA STUDIO



Hacienda admite 20 días después que no sabe cómo devolverá el IRPF a las madres

Lainformacion.com

COMENTARIOS

Iniciar sesión



Escribir un comentario

0 comentarios

Pisos **Viajes**



EL TIEMPO EN VALENCIA

HOY	MAÑANA	SÁBADO	DOMINGO
11° / 24°	11° / 24°	11° / 19°	7° / 15°

PUBLICIDAD

PARA QUE MILES DE NIÑAS SIGAN SU EDUCACIÓN

APADRINA 900 111 300





Gente en Valencia

Google Búsqueda personalizada

Valencia



[Portada](#) | [Comunidad de blogs](#) | [Diver-Gente](#) | [Vi-Gente](#) | [Ciudades](#) ▼ | [Madrid](#) ▼ | [Castilla y León](#) ▼
[Golblog](#) | [Gente Moovit](#)
[Valencia: Agenda](#) | [en València: Gastronomía](#) | [Opinión: Agenda Go!](#) | [Local](#) | [Provincia](#) | [Comunitat Valenciana](#) | [Deportes](#)

Las webs del 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50% en transparencia

Solo la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" con un 84% de cumplimiento de los indicadores



25/10/2018 - 11:30

Solo la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" con un 84% de cumplimiento de los indicadores

VALÈNCIA, 25 (EUROPA PRESS)

El 63% de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes están por debajo del 50% de cumplimiento de los indicadores que evalúan la transparencia de sus sitios web. Únicamente la ciudad de València alcanza el "nivel de excelencia" en transparencia con un 84% de cumplimiento de los indicadores.

Así se desprende del último Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, que dirigen los profesores Hugo Aznar, del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología, y Pilar Paricio, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Según el estudio de la CEU UCH, "el tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, registrando un menor nivel de cumplimiento los municipios pequeños".

Sin embargo, añade, "no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio: el estudio demuestra que este aspecto no influye en el nivel de cumplimiento de los indicadores de transparencia".

SUSPENSO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aspectos con mayor grado de cumplimiento, "por encima del 90%, están los relacionados con variables legales e institucionales, pero la mayoría de municipios suspende en participación ciudadana. Y más del 90% de los ayuntamientos analizados no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones", apunta el análisis.

Las evaluaciones del Mapa Infoparticipa, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, miden los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana en base a un total de 52 indicadores. Este Mapa, al que ahora se incorpora la Comunitat Valenciana a través del estudio del Observatorio de Transparencia de la CEU UCH, ya incluye resultados de comunidades como Cataluña, Madrid o Murcia, entre otras.

Tras el estudio de los municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunitat Valenciana, el Observatorio de la CEU UCH continuará el análisis hasta completar el resto de municipios valencianos de menor población. La información sobre las evaluaciones realizadas puede consultarse en la web del Mapa Infoparticipa (mapainfoparticipa.com), sobre calidad y transparencia de la información pública.

SOBRE EL OBSERVATORIO

El Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene como objetivos el desarrollo de líneas de investigación en materia de Gobernanza, Transparencia y Comunicación institucional, Responsabilidad Social Corporativa, Ética aplicada y Compliance corporativa. Los investigadores de la CEU UCH Hugo Aznar, Pilar Paricio, Elvira Alonso, Aurora Edo, Javier Pinazo, María Puchalt y Teresa Bruno integran el equipo investigador del Observatorio.

La sesión de presentación, presidida por la rectora Rosa Visiedo, ha contado con la participación de expertas invitadas como Marta Corcoy, periodista e investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Natalia Ajenjo, consultora y analista de Visión Legislativa.

La presentación del Observatorio de la CEU UCH sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas forma parte del ciclo de actos conmemorativos del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2018), realizados en colaboración con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana. Esta sesión da continuidad a la celebrada el 28 de septiembre sobre el derecho a la participación en los medios de comunicación, donde se presentaron las conclusiones del I Congreso Internacional de Ética, Derecho, Información y Comunicación EDIC.



TU COMENTARIO

Nombre *

Email *

Blog / web

Introduce los caracteres de la imagen *



ENVIAR COMENTARIO

NORMAS

- Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
 - Toda alusión personal injuriosa será automáticamente borrada.
 - No está permitido hacer comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
 - Gente Digital no se hace responsable de las opiniones publicadas.
 - No está permitido incluir código HTML.
- * Campos obligatorios

ELIGE TU CIUDAD

A Coruña | **Albacete** | **Algeciras** | **Alicante** | **Almería** | **Ávila** | **Avilés** | **Badajoz** | **Barcelona** | **Bilbao** | **Burgos** | **Cáceres** | **Cádiz** | **Cartagena** | **Castellón** | **Ceuta** | **Ciudad Real** | **Córdoba** | **Cuenca** | **Gijón** | **Girona** | **Granada** | **Guadalajara** | **Huelva** | **Huesca** | **Ibiza** | **Jaén** | **Las Palmas de Gran Canaria** | **León** | **Lleida** | **Logroño** | **Lugo** | **Madrid** | **Málaga** | **Melilla** | **Mérida** | **Murcia** | **Ourense** | **Oviedo** | **Palencia** | **Palma de Mallorca** | **Pamplona** | **Pontevedra** | **Salamanca** | **San Sebastián** | **Santander** | **Santiago de Compostela** | **Segovia** | **Sevilla** | **Soria** | **Tarragona** | **Tenerife** | **Teruel** | **Toledo** | **Valencia** | **Valladolid** | **Vigo** | **Vitoria** | **Zamora** | **Zaragoza** |

[Gente Digital en Facebook](#)

[Qué es](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#) | [Mapa web](#) | [Aviso Legal](#)


Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según [PGD-OJD](#)



Color Fridays
A partir de 26/10

O esquenta
Black Friday
que te dá
prêmios

Saiba mais



ShopFácil.com
Certificado de Autorização
SEAE nº. 03.000564/2018

PUBLICITAT

VALÈNCIA CUINA II OBERTA
RESTAURANT WEEK
18 - 28 Octubre
¡RESERVA YA!

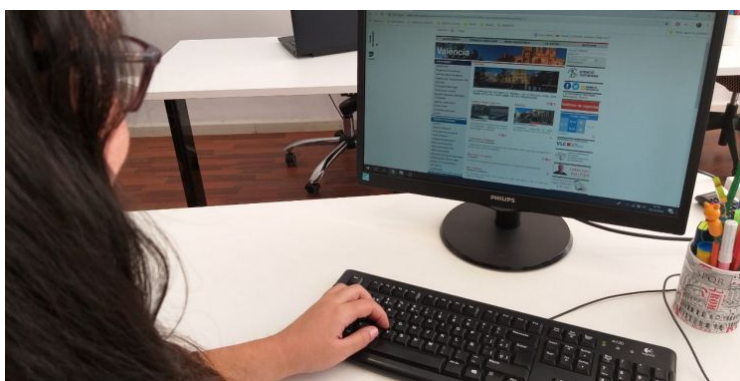


Portada > Noticias > Societat > València / Horta / València

El 63% dels llocs web dels municipis amb més població està per sota del 50% en transparència

Només la ciutat de València arriba al "nivell d'excel·lència", amb un 84% de compliment dels indicadors

Dijous, 25 d'octubre de 2018 12:30h



Les avaluacions del Mapa Infoparticipa, creat per la Universitat Autònoma de Barcelona, mesuren els nivells de compliment de la transparència i participació ciutadana d'acord amb un total de 52 indicadors.
© DIARI LA VEU

Segueix-nos a Facebook:

Me gusta **Compartir** A 21 mil personas les gusta esto. Registrarte para ver qué les gusta a tus amigos.

Europa Press / València

El 63% dels municipis valencians de més de 10.000 habitants estan per sota del 50% de compliment dels indicadors que avaluen la transparència dels seus llocs web. Únicament la ciutat de València arriba al 'nivell d'excel·lència' en transparència, amb un 84% de compliment dels indicadors.

Així es desprén de l'últim Observatori sobre Transparència, Governança i RSC de les administracions públiques de la Universitat CEU Cardenal Herrera (CEU UCH), que dirigeixen els professors Hugo Aznar, del Departament de Ciències Polítiques, Ètica i Sociologia, i Pilar Paricio, del Departament de Comunicació Audiovisual i publicitat.

Segons l'estudi de la universitat, "la mida dels municipis influeix en el compliment dels indicadors de transparència registrant un menor nivell de compliment dels municipis menuts". No obstant això, afegeix, "no s'observen diferències en funció del partit polític que governe al municipi: l'estudi demostra que aquest aspecte no influeix en el nivell de compliment dels indicadors de transparència".

Suspens en participació ciutadana

Sobre els aspectes amb major grau de compliment, "per sobre del 90%, hi ha els relacionats amb variables legals i institucionals, però la majoria de

Lola Palo Oza BRASIL

VENDAS ABERTAS 1º LOTE



PUBLICITAT

municipis suspén en participació ciutadana". "Més del 90% dels ajuntaments analitzats no publica la relació de llocs de treball ni les retribucions", apunta l'anàlisi.

Les avaluacions del Mapa Infoparticipa, creat per la Universitat Autònoma de Barcelona, mesuren els nivells de compliment de la transparència i participació ciutadana d'acord amb un total de 52 indicadors. Aquest mapa, a què ara s'incorpora el País Valencià a través de l'estudi de l'Observatori de Transparència de la CEU UCH, ja inclou resultats d'autonomies com Catalunya, Madrid i Múrcia, entre d'altres.

Després de l'estudi dels municipis valencians de més de 10.000 habitants, l'Observatori de la CEU UCH continuarà l'anàlisi fins a completar la resta de municipis de menys població. La informació sobre les avaluacions realitzades es pot consultar [al web del Mapa Infoparticipa](#), dedicat a la qualitat i transparència de la informació pública.

Subscriu-te al nostre **butlletí** per rebre les últimes novetats al teu correu.

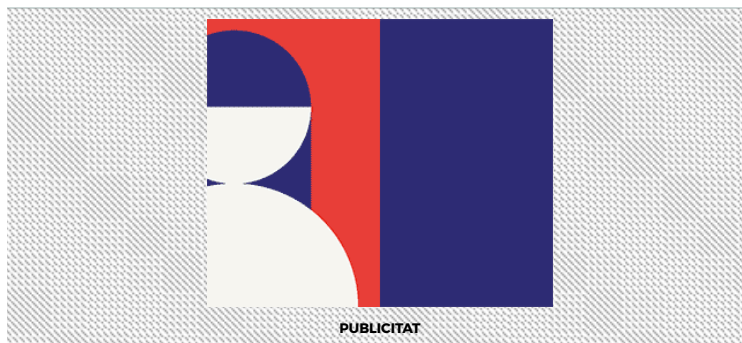
 <https://www.diarilaveu.co>



ETIQUETES

Ajuntament de València · CEU UCH · Transparència · Universitat CEU Cardenal Herrera · Web

Comenta els continguts de Diari La Veu des de les xarxes socials: [f](#) [t](#) [G+](#)



DARRERES NOTÍCIES

El Suprem obri judici a 18 investigats pel Procés i dona 5 dies per a presentar els escrits d'acusació



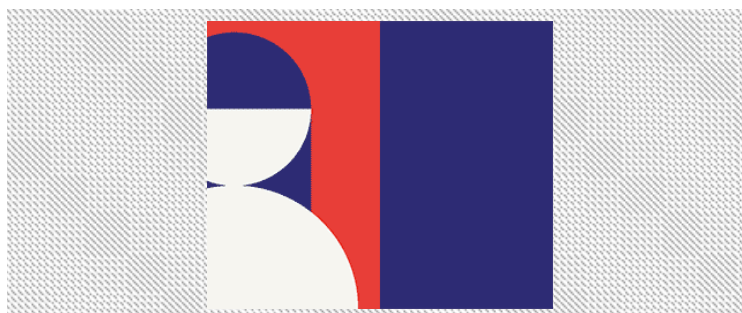
El festival Rototom Sunplash guanya el premi a Millor Acció Social dels Premis Fest



El 63% dels llocs web dels municipis amb més població està per sota del 50% en transparència



Defensa expulsa de l'Exèrcit el militar de 'La Manada'



EL PERIÓDICO DE AQUÍ



Comunitat València Alicante Castellón Morvedre L'Horta Nord L'Horta Sud C. Túria Palencia Sucesos

EPDA » [Comunitat](#)

[Deportes](#)

Invierte en **Metales** y protégete de la **inflación**. [REGISTRATE PARA LA VENTA](#)

TRANSPARENCIA

El 63% de municipios valencianos está por debajo del 50% en cumplimiento de transparencia

El tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia



EFE - 25/10/2018



El Conseller de Transparencia, Manuel Alcaraz. EFE/Archivo

El 63 % de los municipios valencianos de más de 10.000 habitantes está por debajo del 50 % de cumplimiento en transparencia, y solo la ciudad de València alcanza el nivel de excelencia con el 84 %, según un observatorio de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

El tamaño de los municipios influye en el cumplimiento de los indicadores de transparencia, y registran menor nivel las localidades pequeñas, si bien no se observan diferencias en función del partido político que gobierne el municipio, según el análisis realizado por el Observatorio sobre Transparencia, Gobernanza y RSC de las administraciones públicas, creado por la Cardenal Herrera.

Estos resultados de evaluación de la transparencia local se han incorporado al Mapa Inforparticipa, que está ya implantado en otras comunidades autónomas como Cataluña, Madrid o Murcia, según ha informado la universidad en un comunicado. En cuanto a los aspectos con mayor grado de cumplimiento, por encima del 90 % están los relacionados con variables legales e institucionales, pero la mayoría de municipios suspende en participación ciudadana, y más del 90 % de los ayuntamientos analizados no publica la relación de puestos de trabajo ni las retribuciones.

Las evaluaciones del Mapa Inforparticipa, creado por la Universidad Autónoma de Barcelona, miden los niveles de cumplimiento de la transparencia y participación ciudadana a partir de 52 indicadores.

Tras este estudio, el Observatorio de Transparencia de la CEU UCH continuará el análisis hasta completar el resto de municipios valencianos de menor población.

Los investigadores de la CEU UCH Hugo Aznar, Pilar Paricio, Elvira Alonso, Aurora Edo, Javier Pinazo, María Puchalt y Teresa Bruno integran el equipo investigador del Observatorio.

Otras noticias en Comunitat

Puig garantiza a Podem que los Presupuestos darán respuesta a sus prioridades

El president de la Generalitat se ha pronunciado así en la sesión de control de Les Corts



Ximo Puig: No hay conflicto lingüístico ni lo tiene que haber en el futuro

Puig ha opinado que este asunto se tiene que ver con normalidad y alejado de "cualquier radicalidad"



Quizá te interese...

Alexandra Izquierdo y Juan Carlos LLuch organizan una fiesta de presentación de los Naranjos de San Isidro de Benagéber a favor de Pequeño Deseo

Las Cervezas del Mercado presenta los primeros quesos madurados valencianos reconocidos por el Ministerio como Tradicionales de España

38 municipios del Palencia y Mijares podrán acogerse a las ayudas contra la despoblación del programa AVANT

La Diputació de València y Transparencia trabajan en la prevención de malas prácticas en la Administración pública

El IVAM apuesta por obras de mujeres, de artistas valencianos y del Mediterráneo

Los hoteles valencianos prevén una ocupación del 83 % en el puente del Pilar

La mitad de los valencianos reconoce utilizar el móvil mientras conduce con sus hijos

El Constitucional no admite a trámite la cuestión contra el decreto de plurilingüismo en colegios valencianos



Opinió




La denúncia social feta art per Vicent Luna i Sirera21 Oct 2018
 Si de juny a mitjan octubre, i a les Drosses del Part de

Opinió



Un altre poble a la comarca article de Miquel Ruiz04 Oct 2018
 Sí, sí. Així com ho han llegit i is no me'n hevia acordat

Opinió



Por qué las necesidades materiales importan por Alberto Garzón02 Oct 2018
 El crecimiento de la extrema derecha en la Unión más

Opinió






Los parques n fuente de riqu Robert Raga (2018
 Escapadizos

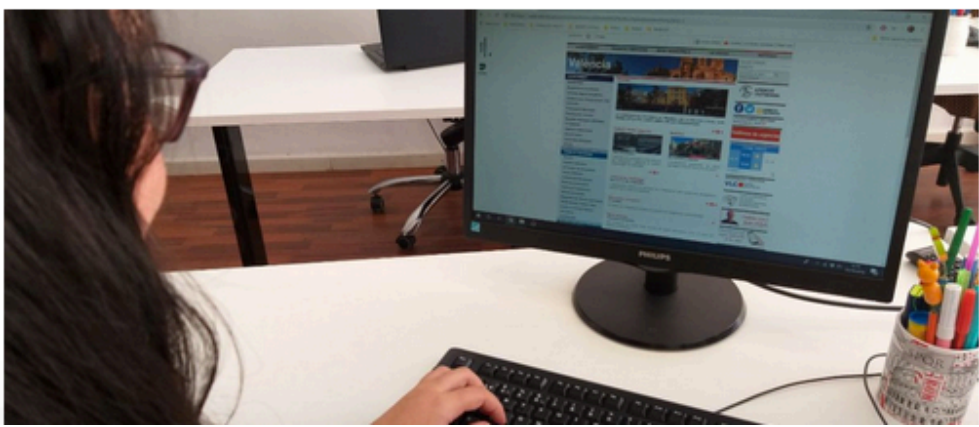
Sant Antoni	L'Eliana	La Pobla	Bétera	Camp Túria
Benaguasil	Riba-roja	Serra	Vilamarxant	Llíria
Náquera	Olocau	Casinos	Gátova	

Articles d'Opinió 

El 63% dels llocs web dels municipis amb més població està per sota del 50% en transparència

Publicado por Crònica el dijous, 25 d'octubre de 2018 categ. destacat , difusion , seleccion ,

veu |  Facebook
  0 comentaris



Més articles d'Opinió



Lehman Brothers, que parezca un accidente artículo de Carlos Sánchez Mato16 Set 2018
 Hace 10 años que el capitalismo vivió una situación poco habitual. No...Llegir més



Europa Press / València

El 63% dels municipis valencians de més de 10.000 habitants estan per sota del 50% de compliment dels indicadors que avaluen la transparència dels seus llocs web. Únicament la ciutat de València arriba al 'nivell d'excel·lència' en transparència, amb un 84% de compliment dels indicadors.

Així es desprén de l'últim Observatori sobre Transparència, Governança i RSC de les administracions públiques de la Universitat CEU Cardenal Herrera (CEU UCH), que dirigeixen els professors Hugo Aznar, del Departament de Ciències Polítiques, Ètica i Sociologia, i Pilar Paricio, del Departament de Comunicació Audiovisual i publicitat.

Segons l'estudi de la universitat, "la mida dels municipis influeix en el compliment dels indicadors de transparència registrant un menor nivell de compliment dels municipis menuts". No obstant això, afegeix, "no s'observen diferències en funció del partit polític que governe al municipi: l'estudi demostra que aquest aspecte no influeix en el nivell de compliment dels indicadors de transparència".

Suspens en participació ciutadana

Sobre els aspectes amb major grau de compliment, "per sobre del 90%, hi ha els relacionats amb variables legals i institucionals, però la majoria de municipis suspén en participació ciutadana". "Més del 90% dels ajuntaments analitzats no publica la relació de llocs de treball ni les retribucions", apunta l'anàlisi.

Les avaluacions del Mapa Infoparticipa, creat per la Universitat Autònoma de Barcelona, mesuren els nivells de compliment de la transparència i participació ciutadana d'acord amb un total de 52 indicadors. Aquest mapa, a què ara s'incorpora el País Valencià a través de l'estudi de l'Observatori de Transparència de la CEU UCH, ja inclou resultats d'autonomies com Catalunya, Madrid i Múrcia, entre d'altres.

Després de l'estudi dels municipis valencians de més de 10.000 habitants, l'Observatori de la CEU UCH continuarà l'anàlisi fins a completar la resta de municipis de menys població. La informació sobre les avaluacions realitzades es pot consultar al [web del Mapa Infoparticipa](#), dedicat a la qualitat i transparència de la informació pública.

[Let's block ads! \(Why?\)](#)

Si veritabament es volen articular polítiques socials aleshores cal...*Llegir més*



Elevar el IRPF: más justicia fiscal y mayor reparto del trabajo por Eduardo Garzón Espinosa09 Set 2018

La subida en el impuesto sobre la renta que está negociando el Gobier...*Llegir més*



Grecia nunca fue rescatada: sigue siendo una cárcel de deudores y la UE tiene todavía las llaves - Yanis Varoufakis -03 Set 2018

A lo largo de la pasada semana, los medios informativos de todo el mu...*Llegir més*

ÀREA D'INFORMACIÓ COMAR



Ribera-roja apueba un plan de igualdad de trabajadoras públicos.



El Juzgado absuelve a Isabel Montaner de incidente co

NOTICIAS DESTACADAS



CEU Cardenal Herrera de Castellón apostando por la innovación

Cerca de 1.200 alumnos de 29 nacionalidades han elegido este campus para cursar sus estudios



Mediterráneo

«Nuestro reto principal sigue siendo impartir la mejor docencia universitaria»

José María MIRA DE ORDUÑA DIRECTOR DEL CEU EN CASTELLÓN
La universidad celebra este año su decimo aniversario en la provincia de Castellón, consolidándose con un gran equipo de docentes, investigadores y alumnos...



Una muestra en València y Buenos Aires exhibe material inédito del fotógrafo de Borges, Cortázar y Neruda



Una muestra, que se exhibirá de manera simultánea en Buenos Aires (Argentina) y València, quedará abierta al público desde este jueves, 25 de octubre, y hasta próximo 20 de noviembre...

Levante

Las webs del 63 % de los municipios están por debajo del mínimo de transparencia



Las webs del 63 % de los municipios están por debajo del mínimo de transparencia



INFORMACIÓN

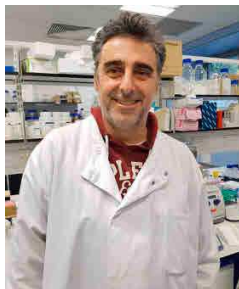
El CEU planea ampliar las titulaciones con la reforma del edificio Carmelitas



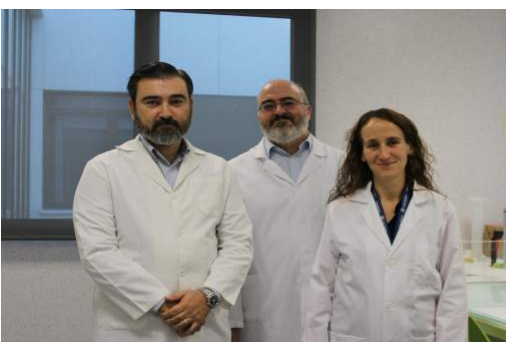
Francisco Sánchez, Carlos González, Rosa Visiedo, Enrique Centeno y Sara González, en el acto de apertura del curso del CEU.

CORREO FARMACEUTICO

Desafían cómo las bacterianas se vuelven superresistentes a antibióticos
Investigadores de las universidades de Glasgow y Stirling han publicado en Science el hallazgo de un mecanismo de transferencia genética de las bacterias...



La CEU UCH demuestra por primera vez la eficacia de un fármaco de inmunoterapia para tratar inflamaciones oculares



INFORMACIÓN

«Estudiar en el CEU marcó uno de los momentos más importantes de mi vida. Volver a hacerlo sin ninguna duda»



El director de cine Cotelto presenta hoy en València su nueva película "El mayor regalo"



Mediterráneo



Per a preservar la salut dels jugadors del planter

El club de la Residencia reben formación en fisioterapia cardiovascular por el CEU
El club de la Residencia de la Universidad CEU Cardenal Herrera...

Una profesora del CEU, en el Comité de Bienestar Animal de la Federación Internacional de Deportes de Trineo con Perros



Una profesora del CEU, en el Comité de Bienestar Animal de la Federación Internacional de Deportes de Trineo con Perros

DIARIO MEDICO

Renovación del compromiso médico por la cooperación



Madre de Desamparados y San José de la Montaña

VN Vida Nueva Digital | México



Actualidad CEU



Acto de inauguración Curso académico Castellón 2018-2019



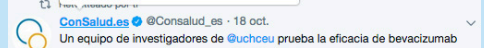
Acto de inauguración Curso académico Elche 2018-2019



Descifran por qué las bacterias se vuelven superresistentes a antibióticos...



La eficacia de un fármaco de inmunoterapia para tratar inflamaciones oculares



Un equipo de investigadores de Uchuca prueba la eficacia de bevacizumab para tratar la uveítis



@AmbulanciasCSA @ambulanciascsa - 23 oct. Gracias @prensaUCHCEU por el reconocimiento, es un verdadero placer contribuir a la formación de nuestros futuros profesionales de la #sanidad...

Prensa CEU UCH @prensaUCHCEU Inauguración de curso académico en #CastellónUCH. Reconocimiento a personas y entidades de Castellón que han colaborado con el proyecto formativo del CEU el pasado curso académico...

La aplicación efectiva de la transparencia en las instituciones

Marta Corcoy Rius

The bottom half of the cover features an abstract graphic design. It consists of several overlapping, flowing shapes in shades of blue and brown. The shapes are layered, creating a sense of depth and movement. The colors are solid and vibrant, contrasting with the white background of the text above.



Marta Corcoy Rius

Doctora en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Su experiencia profesional en los últimos años se ha centrado en ejercer como responsable de prensa en ayuntamientos catalanes y en trabajos de investigación y docencia desde la UAB relacionados con la comunicación local pública. Su especialización es comunicación local y género. Es miembro fundadora del grupo de investigación de la UAB: Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural. Pertenece a la Junta de la Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista DONES-Dossier y del magazine donesdigital. Entre sus principales proyectos de investigación destacan,

- Mapa Infoparticipa
- Mujeres y hombres en los gobiernos locales catalanes (1979-2015)
- Impacto de las recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación
- Impacto del tratamiento de la prostitución y el tráfico de seres humanos con finalidad de explotación sexual en los medios de comunicación
- Mapa interactivo de los medios de comunicación en Catalunya.



Mail: Marta.Corcoy@uab.cat
Twitter: [@martacorcoy1](https://twitter.com/martacorcoy1)

Resumen:

La normativa jurídica, recomendaciones diversas y códigos de buenas prácticas recogen en España la obligación de los poderes públicos de informar a la ciudadanía acerca de la gestión que efectúan de los recursos públicos.

A pesar de ello los contenidos que muestran las webs de las instituciones locales son insuficientes y deficientes, de poca calidad por lo que respecta a su tratamiento, comprensión y actualización. Las evaluaciones continuadas desde 2012 indican que la cultura de la transparencia no se ha hecho extensiva ni transversal. Se ha producido un exceso de tecnicismo, dispersión de la información y confusión. Las informaciones menos amables se esconden o se dificulta su acceso. Son precisas políticas que incorporen la rendición de cuentas periódica y la participación ciudadana activa. La estructura de las webs no se diseña pensando en el destinatario principal que es la ciudadanía sino para el uso interno de la institución.

Palabras clave:

Transparencia; Gobierno Abierto;
Ayuntamiento; Periodismo; Participación;
rendición de cuentas; ciudadanía



INTRODUCCIÓN

La aplicación efectiva de la transparencia en las instituciones públicas se atasca. Solamente un 20% de las más de 1500 webs de instituciones locales de todo el Estado español aprueban según las evaluaciones Infoparticipa realizadas entre los años 2017 y 2018.

Estos resultados indican que la cultura de la transparencia no se ha extendido de manera generalizada entre la clase política. En general, salvo excepciones, los contenidos que se muestran en las webs de las instituciones públicas locales son insuficientes y deficientes, de poca calidad por lo que respecta a su tratamiento, comprensión y actualización. Nuestras evaluaciones continuadas desde el año 2012, -antes incluso de que existiera la ley de transparencia-, hasta el día de hoy indican altos y bajos. Los primeros años se intensificó la necesidad de aparentar que se era 'transparente'. Las acciones y políticas a favor de la rendición de cuentas y de la lucha

contra la opacidad eran evidentes. Tuvimos la sensación y la ilusión de que esto iba a cambiar. Se navegaba a gran velocidad hacia la aplicación transversal de la transparencia en las instituciones. Pero en los últimos dos años esta velocidad se ha ralentizado mucho. Detectamos que se está imponiendo una transparencia superficial, de escaparate. 'Quiero demostrar que soy transparente pero sin pasarme'. Sin ninguna intención de serlo del todo. Se continúan aplicando los mismos métodos antiguos de intentar esconder al máximo las informaciones menos amables o que no interesa publicar. Y las que se muestran se maquillan, se tratan, se esconden y en muchas ocasiones se dificulta su acceso. Las TIC no se han usado a favor de esta apertura sino al contrario. Bajo el paraguas del portal de transparencia se ha creado un entramado técnico que dificulta claramente la comprensión de los contenidos mostrados según la ley. No se percibe una convencida voluntad de transformación de las estructuras y los sistemas de funcionamiento internos hacia una real apertura. Las paredes siguen siendo de cemento. La palabra transparencia se ha gastado y devaluado. Todo ello también gracias a que no se ha desplegado un reglamento sancionador de la ley. Hoy en día en nuestro país si una institución no es transparente, no pasa nada. De todas maneras no hay que desfallecer, algo se ha avanzado. Sabemos que remover las estructuras, las rutinas y las practicas basadas en la opacidad y el ocultismo no se consigue en un abrir y cerrar de ojos. Hará falta mucha pedagogía y sobretodo mucha implicación y presión ciudadana.

PERSPECTIVA GLOBAL

La Real Academia Española de la Lengua define transparencia como 'Cualidad de transparente', es decir que se deja ver la luz u otra cosa cualquiera a través de un cuerpo transparente.

La palabra transparencia ha adquirido en los últimos años gran relevancia social sobre todo



ante la necesidad de los poderes públicos, las instituciones y los cargos electos de abrir puertas y ventanas para superar la desafección política, la desconfianza, el descrédito y el poco interés de la ciudadanía por la gestión pública. También sin duda para facilitar que aflore la corrupción y se trabaje por su erradicación. Recordar sólo un dato: en los últimos 10 años la transparencia y la corrupción ha pasado de representar una preocupación residual para la población española a ocupar un lugar preeminente. Los resultados del barómetro del CIS de junio de 2018 así lo indican: la corrupción y el fraude ocupan el segundo lugar en el ranking de temas que preocupan a los españoles con un 39%, después del paro.

En todo el mundo se registran 111 países que disponen de una Ley de Transparencia vigente (2016). Si partimos del último dato facilitado por la ONU que en todo el mundo hay 194 países soberanos, es decir con gobierno propio y total independencia, poco más del 57% son los que han regulado jurídicamente la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. España es de los países europeos que más ha tardado en aprobar su ley (diciembre de 2013). La experta en transparencia, derechos humanos y partidos políticos Valle Ares González refleja en su artículo 'La transparencia en la Unión Europea. Una visión europea' que "actualmente en la mayoría de los estados europeos, la transparencia y el derecho de acceso a la información están reconocidos como principios del Derecho Administrativo y como instrumentos de control por los ciudadanos de la Administración Pública y de prevención de la corrupción. Pero ello no ha ocurrido de manera homogénea en el tiempo. Así es notable el número de siglos transcurridos desde que el 2 de diciembre de 1766, Suecia aprobó su primera Ley de Libertad de Prensa y Expresión y del Derecho a Acceso a Documentos Públicos, hasta que el 9 de diciembre de 2013, España aprueba su Ley de Transparencia, Acceso a la

Las TIC no se usan para facilitar un mayor comprensión de los contenidos

Información Pública y Buen Gobierno".

Si nos fijamos en el continente americano, vemos que ha hecho falta que transcurrieran doscientos años después de la primera ley sueca para que los Estados Unidos aprobaran en 1966 su Acta sobre la libertad de Información (Freedom of Information Act.), que se ha ido adaptando a las nuevas exigencias de más información en especial a partir de 1972 con el caso Watergate.

Pero la necesidad de más transparencia en la información pública no adquiere relevancia mundial hasta que Barack Obama es investido presidente en enero de 2009 y se compromete a conseguir "la Casa Blanca más transparente de la historia". Promulga el

documento 'Transparencia y Gobierno Abierto' y se propone usar las TIC para modificar la forma de gobernar, prometiendo transparencia, participación, datos, cifras, agendas públicas... Populariza el concepto Gobierno Abierto como una nueva manera de entender la gestión de los asuntos públicos basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración ciudadana. Sin la aplicación de



estos principios básicos se hace difícil evitar la corrupción y el abuso de poder.

En sus inicios, por tanto, la palabra transparencia no se reflejaba explícitamente en los textos legales, sino que el objetivo inicial era solamente el de garantizar a los ciudadanos el derecho fundamental a acceder a la información pública y a conocer la gestión y las actividades que realiza toda institución sin avanzar en la necesidad de incorporar la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Fue Obama quien globalizó el concepto transparencia y gobierno abierto, creando grandes expectativas, ilusiones y complicidades ciudadanas. No ha transcurrido ni una década desde entonces y ahora estas esperanzas y complicidades se han desvanecido.

LOS PAÍSES PIONEROS

Como acabamos de ver el país pionero en aprobar su primera ley de transparencia fue Suecia en el siglo XVIII. Desde entonces y

hasta entrado el siglo XX ningún otro país destacó en esta necesidad de regular y reconocer el derecho ciudadano a conocer como los representantes políticos gestionan los recursos públicos. La opacidad era la norma de conducta. Entre los más avanzados destacan Finlandia que aprobó su ley en 1951, Dinamarca y Noruega en 1970 o Francia en 1978. A finales del siglo XX y comienzos del XXI es cuando ya

*// Suecia
aprobó su
primera ley
de transparencia
ya en el siglo XVIII*

se empieza a imponer esta buena práctica y muchos son los que se deciden en aprobar su ley. Así destacamos Islandia en 1996; Irlanda en 1997; Letonia en 1998; Liechtenstein, Albania, República Checa y Georgia en 1999; Reino Unido, Estonia, Lituania, Eslovaquia, Moldavia y Bulgaria en 2000; Polonia, Rumanía y Bosnia-Herzegovina en 2001;

Croacia, Kosovo, Eslovenia y Armenia en 2003; Suiza y Serbia en 2004; Alemania, Montenegro y Hungría en 2005; Macedonia y Azerbaiyán en 2006; Malta en 2008 y Rusia en 2009. Más allá del continente europeo sobresalen, Australia, en 1982; Sudáfrica, en el año 2000; México, en 2002 o Chile en 2008. Mención aparte merecen India y China, los cuales a pesar de disponer los dos de una ley relativamente reciente, de 2005



y 2007 respectivamente, en ambos casos dista mucho el texto legal de su aplicación efectiva. Es conocido como en India se persigue y condena a personas por defender esta ley o China en donde la ciudadanía se encuentra con muchas dificultades a la hora de ejercer dicho derecho a la información pública, a pesar de encontrarse garantizado por ley.

EL IMPRESCINDIBLE TRABAJO DE ENTIDADES Y EXPERTOS

Algunos países además ya han sustituido sus primeras leyes sobre transparencia y acceso a la información, por otras más modernas, adaptadas a las nuevas demandas de una sociedad y una ciudadanía más exigente ante los poderes públicos. En cambio en nuestro país no llevamos aún ni 5 años de su vigencia y con limitaciones en su aplicación entre otras causas por no disponer de un régimen sancionador, o de organismos de control eficaces, dotados de recursos y reconocidos socialmente. También queremos destacar el trabajo que realizan entidades especializadas, organismos y personas a título individual presionando con campañas, peticiones de acceso a la información, comunicaciones en prensa... para que nuestras instituciones faciliten toda la documentación e información en abierto. Un ejemplo de este trabajo lo encontramos en el pequeño avance conseguido con la publicación de las Actas de los Consejos de Ministros del Gobierno de España. Así desde diciembre de 2017, después de diversas acciones, peticiones y solicitudes de acceso a la información, la organización Access Info Europe, en colaboración con el periodista de investigación Jesús Escudero, consiguen que se publiquen las Actas del Consejo de Ministros desde el año 1996. Para Alba Gutiérrez, investigadora de Access Info, “Hasta ahora el acceso a la información del Consejo de Ministros estaba sujeto a la discrecionalidad del Ejecutivo que decidía incluirla o no en la nota de prensa de los viernes. El hecho de que se haya accedido

a las Actas vía la Ley de Transparencia, supone reconocer que esta información no puede seguir vedada al escrutinio público: tenemos derecho a saber cómo actúan aquellos que ostentan el poder y que gestionan lo público”. (www.access-info.org).

LA PLATAFORMA INFOPARTICIPA

El Mapa Infoparticipa (www.mapainfoparticipa.com) es una plataforma que fue concebida en 2012—cuando aún no teníamos una ley aprobada—por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad



Autónoma de Barcelona (LPCCP) para publicar los resultados de evaluar los contenidos que ofrecen los ayuntamientos, consejos comarcales y diputaciones en sus páginas web, con el objetivo de promover su mejora. Anteriormente desde este equipo de investigación se habían realizado investigaciones sobre la información de las corporaciones locales en soporte papel y digital, y la conclusión era clara: la información que se ofrecía a la ciudadanía era claramente insuficiente y deficiente.

El hecho de que dicha plataforma Infoparticipa se creara antes de que en España hubiera una ley de transparencia, hizo pensar al equipo promotor que la publicación de los resultados del análisis de forma accesible y comprensible,

georeferenciada, incentivaría a sus responsables a mejorar. Esto, ahora con la perspectiva de los cinco años transcurridos, nos encontramos en condiciones de afirmar que ha sucedido de manera incompleta.

RESULTADOS EVOLUTIVOS

Infoparticipa parte de la experiencia de evaluar las webs de las instituciones locales a partir de 52 Indicadores adaptados a las Leyes de Transparencia vigentes, tanto la estatal como de las diferentes comunidades autónomas.

Estos indicadores se agrupan en 5 bloques:

- ¿Quiénes son los representantes políticos?
- ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?
- ¿Cómo gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?
- ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?
- ¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana?

Asimismo, se entrega El Sello Infoparticipa a la transparencia y la calidad de la comunicación pública local, una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona como reconocimiento a las buenas prácticas que se ponen de manifiesto en las webs de las administraciones públicas locales.

En la última edición 2017 se han incorporado en las evaluaciones aspectos cualitativos como que las informaciones estén actualizadas, sean comprensibles y se encuentren con facilidad, y se ha requerido en especial en lo referente a las informaciones de los concejales/as, diputados/as y / o consejeros/as. Esta exigencia de mayor calidad ha provocado un estancamiento o incluso bajadas en los porcentajes de indicadores positivos.



A continuación, mostramos los resultados referidos a la Comunidad de Cataluña de los diferentes Galardones entregados en las 5 ediciones, a partir de las evaluaciones realizadas a la totalidad de los 947 ayuntamientos

Tabla 1: Evolución Sello Infoparticipa en Cataluña.

Año	Total diferentes categorías	Ayuntamientos con el 100%
2013	48	3
2014	77	20
2015	67	25
2016	93	17
2017	95	19

Como se puede ver se ha pasado en 5 años de un 5% a un 10% pero si nos fijamos en las cifras de las que han alcanzado el 100% se puede concluir un progreso muy limitado. A partir del año 2016 se subió el listón de la calidad y el rigor en las evaluaciones, hecho que produjo un estancamiento. La concesión del Sello Infoparticipa ha colaborado a mejorar muchas webs, pero no lo suficiente.

es todavía corto para sacar conclusiones en firme, pero sí apreciamos que los municipios gobernados por alcaldesas presentan índices más altos de transparencia que los gobernados por alcaldes. Así el porcentaje medio de cumplimiento de los indicadores por parte de

Tabla 2: Porcentaje de aprobados en la última evaluación realizada en 3 comunidades autónomas sobre el 100% de sus municipios

Cataluña (n y %)	Madrid (n y %)	Murcia (n y %)
193 de 947 (20%)	18 de 179 (10%)	14 de 45 (31%)

Mencionar que en Cataluña se han realizado 5 evaluaciones y muchos asesoramientos a lo largo de estos años. En la Región de Murcia también, pero en dos evaluaciones mientras que en Madrid nos encontramos en estos momentos en el período abierto de la evaluación, lo cual significa que este porcentaje será más alto al final de la oleada, en diciembre, cuando se proceda a la entrega de la primera edición del sello Infoparticipa.

LA TRANSPARENCIA ¿UNA CUESTIÓN DE GÉNERO?

La trayectoria y el período de tiempo transcurrido

los ayuntamientos gobernados por alcaldesas es del 50% frente al 40% en el caso de los alcaldes.

Si nos fijamos en los que obtienen la máxima puntuación, actualmente en Cataluña, el porcentaje de alcaldesas es del 19,70%. En cambio según los datos del Mapa Infoparticipa, los ayuntamientos gobernados por una alcaldesa que obtienen Sello representan el 33%, Si nos fijamos en otra Comunidad, la Región de Murcia, en donde también se ha llevado a cabo ediciones del Sello Infoparticipa, los datos también evidencian mayor atención por parte de las alcaldesas a las cuestiones de transparencia.



INVERSIÓN ECONÓMICA EN UNOS PORTALES CON EXCESO DE TECNICISMO Y POCA ATENCIÓN AL CONTENIDO INFORMATIVO

La aprobación en el año 2013 de la ley ayudó, al menos al principio, a que los gestores públicos mostraran preocupación e interés en ser 'transparentes'. Durante los primeros años de la entrada en vigor de la ley se puede afirmar que este tema entró en la agenda política. Esto representó una inversión económica, en ciertos casos, importante en formación a personal técnico y político y en mejorar sus webs, en crear portales de transparencia para así cumplir con los objetivos marcados por la ley. Aprovechando esta coyuntura, proliferaron organismos públicos y empresas privadas que se apresuraron a diseñar y conceptualizar grandes estructuras y plataformas informáticas con una excesiva carga técnica olvidándose que el objetivo final siempre ha de ser la ciudadanía. Portales construidos básicamente a partir de los indicadores de la ley sin prestar especial atención en cómo se debe organizar y mostrar esta información para que sea útil, práctica, comprensible e inteligible.

Esplugues de Llobregat, un municipio catalán, gobernado por una mujer, cercano a la ciudad de Barcelona ostenta el honor de ser el único que en todas las 5 ediciones del Sello Infoparticipa ha alcanzado el 100%. Según su alcaldesa, Pilar Díaz, esto responde a una voluntad firme de aplicar la transparencia en el día a día de la gestión municipal. Tenemos el convencimiento, dice, de que un gobierno más transparente da un mejor servicio a la ciudadanía; no sólo se asimila más a lo que la ciudadanía espera de quien los gobierna, sino que fomenta el gobierno abierto y el co-gobierno. Facilitamos que las vecinas y los vecinos contribuyan al gobierno de la ciudad, aportando ideas, tomando decisiones sobre proyectos que se han de emprender, en definitiva, participando en la gestión municipal. Porque el Ayuntamiento somos todos. Y para poder participar, es imprescindible disponer antes de la información.

“ *España es de los países europeos que más tardó en aprobar su primera ley de transparencia* ”

Diríamos que para obtener el carnet de transparentes en estos momentos es suficiente con colgar decretos, más decretos, resoluciones, actas e informes técnicos varios con muchas páginas escritas en un lenguaje no periodístico, sino administrativo y técnico.

El resultado basado en la experiencia de estos cinco años de evaluar el nivel de transparencia de las webs públicas locales nos dice que la ley es básica pero no es suficiente si no va acompañada de una nueva cultura y voluntad política. En realidad, ahora nos encontramos con una mayor tecnificación de la estructura de la web. Con plataformas que bajo el nombre de portal de



transparencia conviven con los menús clásicos de las webs. Ello ha originado confusión a causa de las dificultades para encontrar la información. Se han duplicado apartados, se sigue usando un lenguaje excesivamente administrativo y a veces hay que recorrer mucho camino dentro de la web hasta encontrar un documento de muchas páginas que no motiva su lectura.

Así, si hasta ahora se podía confiar en que en el apartado Ayuntamiento o Consistorio se publicarían todas las informaciones sobre los representantes políticos, su partido político, el currículum verificado, el organigrama, las formas de funcionamiento y documentos derivados como las actas del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, los presupuestos, la planificación urbanística..., hoy hay que buscarlas en ese apartado o también en el Portal de Transparencia, en la Sede Electrónica, en Gobierno Abierto, Datos Abiertos, Indicadores Económicos..., sin garantía de encontrar la información, o de que esté elaborada de forma comprensible y en formatos reutilizables, como marca la ley. De modo que documentos elementales para que la ciudadanía pueda valorar a sus representantes,

en ocasiones sólo se pueden consultar en un pdf del BOP o a través de enlaces a otras administraciones no siempre activos ni con la información actualizada.

Por ejemplo para conocer la retribución de un cargo electo no es necesario tener que consultar el edicto o acuerdo de pleno de asignación de retribuciones a concejales del año 2015, sin que se haya actualizado. Bastaría con poner la cifra debajo del nombre, junto con el partido político y su currículum verificado por parte de la institución. Y muy importante: la fecha de actualización.

Tampoco resulta fácil conocer el Plan de Gobierno, tan olvidado como imprescindible para el buen gobierno y para que la ciudadanía evalúe a sus representantes y éstos rindan cuentas periódicamente y en especial al final del mandato.

ORGANIZAR LA INFORMACIÓN PENSANDO EN LA CIUDADANÍA

Cartagena es el único municipio de la región de Murcia que ha obtenido siempre el 100% en nuestras evaluaciones. Su concejal encargado

// *Solo un 20%
de webs
de instituciones
locales aprueban
en transparencia*



de transparencia, Francisco Aznar nos manifiesta en una conversación mantenida las dificultades con las que siempre se han encontrado desde la aprobación de la ley para facilitar más y mejor información con un lenguaje y unos formatos de fácil comprensión para todos los ciudadanos. Pero que con la crisis económica les llegaron las restricciones presupuestarias de los últimos años y se tradujeron en una falta de recursos para atender todas las necesidades demandadas por la ciudadanía. Y además, dice, que entrando a valorar los problemas de aplicación de la Ley, nos encontramos que ésta establece obligaciones de publicidad activa, que va más allá de la información publicada en las anteriores webs (inauguraciones, eventos culturales, información turística,...). La publicidad activa, consiste en recopilar la información que se encuentra en los diferentes Servicios Municipales relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública, pero debe ser publicada y mostrada de forma entendible. A esto se suma el hecho de haber nacido en una Administración no electrónica y el proceso de cambio. Surgen muchas dudas. Por ejemplo: ¿cómo estructurar la información?, ¿qué contenidos son transparentes y cuáles información de la web?

// **No
disponer de
un régimen
sancionador de
la ley dificulta su
cumplimiento**

Otro problema, continua Aznar, son las restricciones impuestas por la Ley de Protección de Datos a la publicación de ciertos datos de carácter personal, no quedando claro a veces a nivel jurídico los límites de una u otra Ley y si podíamos y debíamos publicar unos datos o no. Y como no señalar que la Ley de Transparencia carece de un régimen sancionador que garantice el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos al acceso de la información.

Finalmente otra dificultad que denota la falta de despliegue que se ha hecho de la ley, es la regulación del derecho de acceso a la información pública. En este apartado Francisco Aznar se lamenta que el principal problema que se han encontrado es la falta de conocimiento de los usuarios tanto del procedimiento de acceso a la información, como de su utilización, pasar de protestar a preguntar, y más allá, a saber preguntar. En muchos casos las solicitudes de acceso a la información son quejas, no preguntas, o preguntas genéricas siendo reiterados los expedientes en los que se pide que se concrete la información, debiendo subsanarse la solicitud inicial.

Se detecta, por tanto, cierta descoordinación y demasiado deslumbramiento por la parte tecnológica mientras que no se está dando una adecuada sobre cómo organizar la información de forma cualitativa.

Los profesionales de la comunicación deben reivindicar su responsabilidad, produciendo contenidos de calidad, elaborados a partir de los criterios básicos del periodismo: el rigor profesional y la ética, sin tergiversar ninguna información. Su gran reto es, al mismo tiempo de los contenidos, determinar cómo se organiza la información teniendo siempre en cuenta que las webs deben confeccionarse pensando en las necesidades e intereses de la ciudadanía.



NECESIDAD DE POLÍTICAS MÁS EFICACES Y EFECTIVAS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

Manuel Villoria, catedrático del Departamento de Derecho Público y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), experto en transparencia, gobernanza democrática y corrupción política, ante todas las lagunas que presenta la aplicación de la ley de transparencia, apuesta claramente por la implementación de unas políticas que incorporen rendición de cuentas y participación. Todo ello vinculado al uso intensivo de las nuevas tecnologías de información y comunicación usadas, eso sí, de forma inclusiva y útil para el bienestar de la

ciudadanía.

En resumen que la aplicación de la Ley de Transparencia está generando, como vemos, confusión. Urge consensuar criterios para una información de calidad, evitando que una normativa aprobada con tanto retraso respecto a otras democracias europeas se convierta en papel mojado o en palabras vacías que llenan la boca de ciertos políticos poco interesados en responder al reto de mejorar la calidad democrática de nuestro país.

Debemos reflexionar todos, responsables políticos, técnicos, personas expertas y



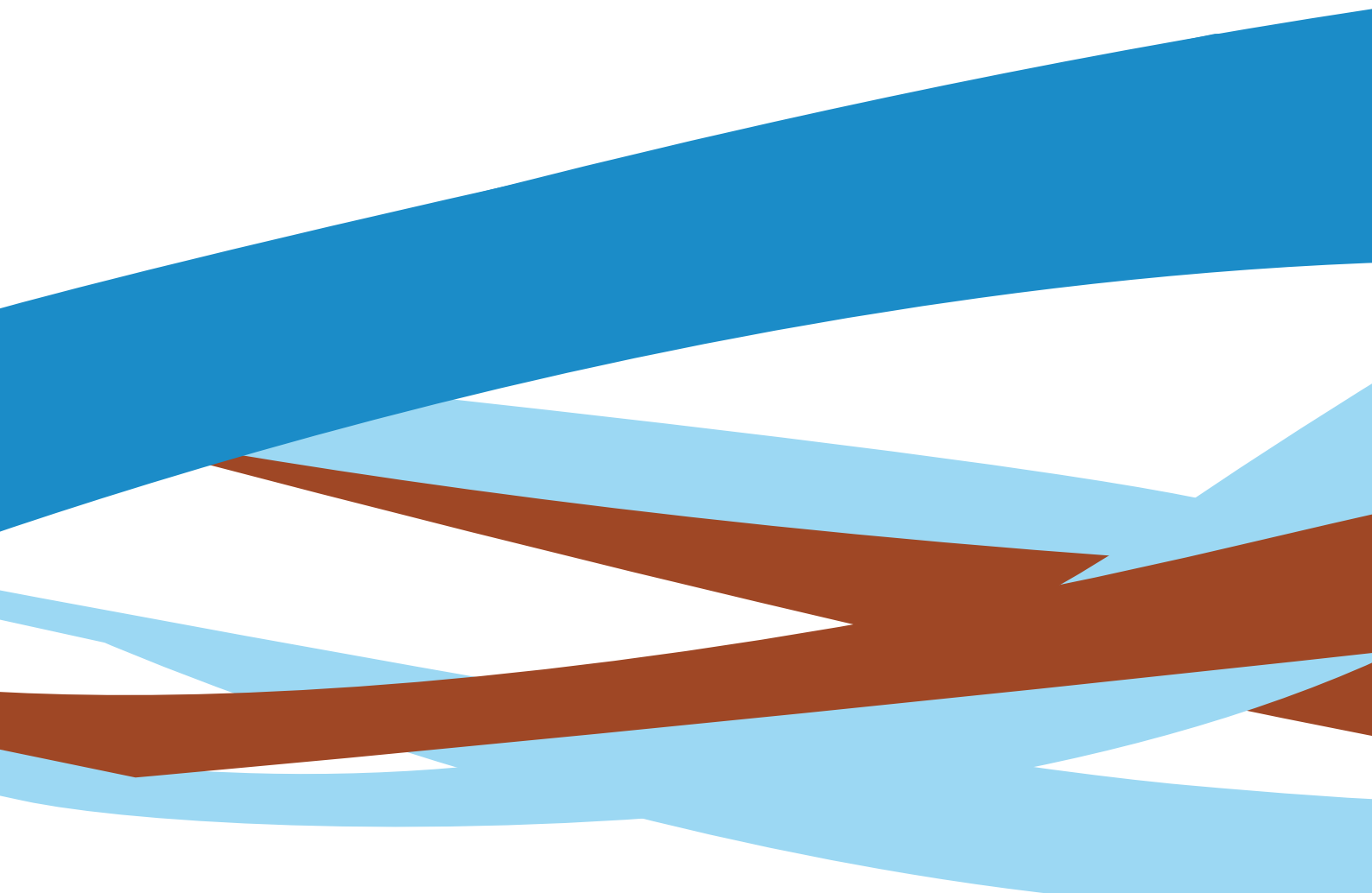
ciudadanía sobre cómo se está aplicando la ley para hacer las correcciones necesarias antes de que se enquisten algunos vicios y malas praxis.

La transparencia no conlleva necesariamente la regeneración democrática pero sin su ayuda va a resultar muy difícil que se lleve a cabo con éxito.

Sabemos que para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos democráticos de forma fundamentada debe disponer de información de calidad que le permita hacer seguimiento de la gestión y evaluar las actuaciones de los representantes políticos y sus políticas públicas.

Sin embargo, según Amparo Moreno Sardà catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona y directora del LPCCP, esto se hace difícil porque con frecuencia la información que se proporciona no es transparente ni completa ni inteligible, y además suele decantarse hacia formas de propaganda y marketing que han marginado a la ciudadanía como protagonista activa de la democracia. Mientras que ahora esta ciudadanía cada vez es más exigente, pide más comunicación directa, verificada y contrastada y menos marketing. No se tolera el engaño.

acop) asociación
comunicación
política

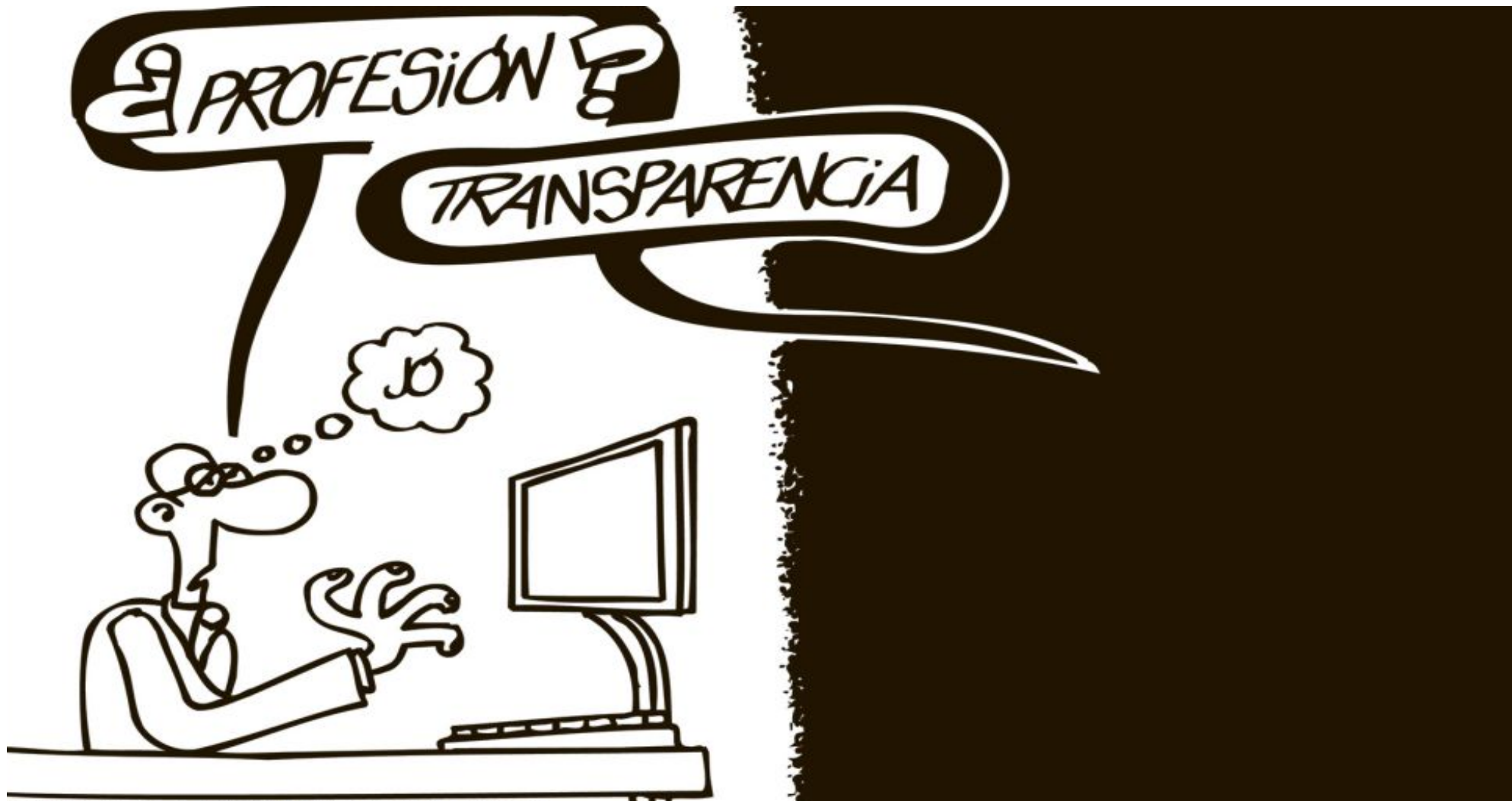




La evaluación de la transparencia local en la Comunidad Valenciana

El Mapa Infoparticipa en los municipios
valencianos de más de 10.000 habitantes

Valencia, 24 de octubre de 2018




Forges, Viñeta de El País, 12 de febrero de 2013

ÍNDICE

1. Introducción a la Transparencia local
2. Infoparticipa: descripción general, criterios e indicadores
3. Proyecto Infoparticipa en la Comunidad Valenciana
4. Principales resultados



1. Introducción a la Transparencia Local

- Ayuntamiento como institución más próxima a la ciudadanía
 - Ley de Transparencia e Indicadores de cumplimiento
 - No es un fin sino un medio: Cultura de la transparencia
- 

2. EL MAPA INFOPARTICIPA

Qué es



- **Plataforma *online*** para la evaluación de la **transparencia y participación ciudadana** en los sitios web municipales.
- El Mapa InfoParticipa es un producto del **Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP)** de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- A través de **un mapa interactivo** se publican los resultados de analizar cómo se utilizan las nuevas tecnologías en las webs municipales a partir de una serie de indicadores.
- El objetivo es “fomentar las **buenas prácticas en materia de comunicación e información** en las corporaciones municipales, así como la mejora entre los representantes políticos, los técnicos municipales y los periodistas y, finalmente, facilitar la participación ciudadana en el control de la gestión de los gobiernos.”

Qué es



- Nace en **2012** analizando solamente ayuntamientos catalanes
- **2013-2014**: Se añaden nuevas Comunidades Autónomas con las Universidades de La Laguna (Canarias), Málaga (Andalucía), Rey Juan Carlos (Madrid), San Jorge (Aragón) y Santiago de Compostela (Galicia)
- **2015** se modifican los indicadores para adaptarlos a la Ley de Transparencia (antes 41 ahora 52)
- **2015** se realiza una evaluación de los municipios de más de 20.000 habitantes de todas las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad Valenciana

52 indicadores en forma de preguntas:

1.- **Transparencia** de la Corporación (1-38)

1.1.- ¿Quiénes son los representantes políticos?

1.2.- ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?

1.3.- ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?

2.- Información para la **Participación** (39-52)

2.1.- ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?

2.2.- ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

Criterios para evaluar cada uno de los 52 indicadores. Distinguimos 3 tipos de criterios de validación:

- **a. Información, temática y contenido:** ¿qué debe aparecer en la web para que el indicador se valide positivamente? ¿Está actualizada la información? Si no aparece, o no está actualizada, no se marca positivamente el indicador. Se entiende como información actualizada que sea del año en curso.
- **b. Ubicación o espacio de la web donde debe aparecer:** se tiene en cuenta para valorar si la información está correctamente situada y fácilmente localizable, y por tanto, para validar positivamente el indicador.
- **c. Recomendaciones y/o observaciones** relacionadas con la calidad de la información: situación en la web, presentación y otros aspectos para mejorar la información de los portales web y por tanto aclarar la validación de los indicadores. También son útiles para asesorar a los responsables de los ayuntamientos.

Datos

- Los resultados se publican en el Mapa Infoparticipa@ y se representan georeferenciados y de acuerdo con un infómetro que traduce la puntuación que ha obtenido cada web en un color:
 - Blanco, si no ha logrado el 25% de indicadores positivos
 - Amarillo, si ha conseguido entre el 25% y el 50%
 - Verde claro, si supera el 50%
 - Verde oscuro, más del 75%
- [Mapa infoparticipa](#)

Burjassot



Evaluaciones:

Cuestionario 52 indicadores - 2018 (01/08/2018)

Infómetro:

25%

50%

75%

100%

Resultado:

32 (61,54%)

Datos de contexto

Población:

37.575 Habitantes

Sexo del alcalde:

Hombre

Partido:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Web:

www.burjassot.org/

¿Quiénes son los representantes políticos?



¿Cómo gestionan los recursos colectivos?



¿Cómo gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?



¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?



¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana?



Burjassot



Evaluaciones:

Cuestionario 52 indicadores - 2018 (01/08/2018)

Infómetro:

25%

50%

75%

100%

Resultado:

32 (61,54%)

Datos de contexto

Población:

37.575 Habitantes

Sexo del alcalde:

Hombre

Partido:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Web:

www.burjassot.org/

¿Quiénes son los representantes políticos?

- ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?
- ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y / o curriculum?
- ¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?
- ¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y / o curriculum?
- ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido y político? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)
- ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y / o curriculum? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Sello Infoparticipa



- **El Sello InfoParticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local** es una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) a partir de las evaluaciones que realiza el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural.
- Premia las webs municipales que publican una información que facilita que cualquier ciudadana o ciudadano tenga conocimiento sobre quiénes son los representantes políticos de su municipio, cómo gestionan los recursos colectivos y qué formas de participación ponen a su alcance.
- **Objetivos:**
 - 1. **Estimular** y orientar a los responsables políticos y técnicos de los ayuntamientos para que conozcan y **apliquen criterios de calidad y transparencia en la información** que ofrecen a la ciudadanía en las webs corporativas.
 - 2. **Hacer visible y reconocer públicamente** los méritos de los responsables políticos y técnicos municipales que llevan a cabo buenas prácticas en comunicación pública local, de modo que sirvan de modelo e incentivo para que el resto también introduzcan mejoras.
 - 3. **Incrementar así la confianza de la ciudadanía** en las instituciones democráticas y los representantes políticos.

3. EL PROYECTO INFOPARTICIPA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

2. Proyecto Infoparticipa en la Comunidad Valenciana



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

*Observatorio de Gobernanza,
Transparencia y RSC*

- Primer Proyecto del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC
- Equipo multidisciplinar de investigadores:
 - Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
 - UNED y Consultora Externa

2. Proyecto Infoparticipa en la Comunidad Valenciana

Fase 1

- Evaluación municipios +10.000 hab
- Publicación de resultados
- Junio-Sep 2018

Fase 2

- Evaluación municipios -10.000 hab
- Revisión y contactos ayuntamientos
- Oct-Dic 2018

Fase 3

- Publicación de resultados
- Revisión y contactos ayuntamientos
- Enero-Febrero 2019

Fase 4

- Entrega Sello Infoparticipa CV
- Primer trimestre de 2019

4. PRINCIPALES RESULTADOS

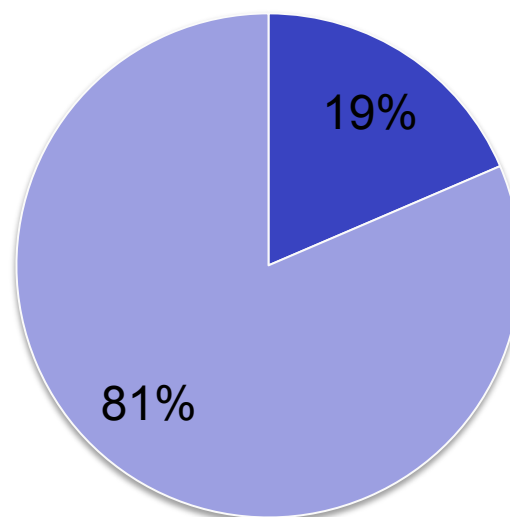
INDICADORES TRANSPARENCIA



3. Principales resultados

INDICADOR 6. ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o curriculum?

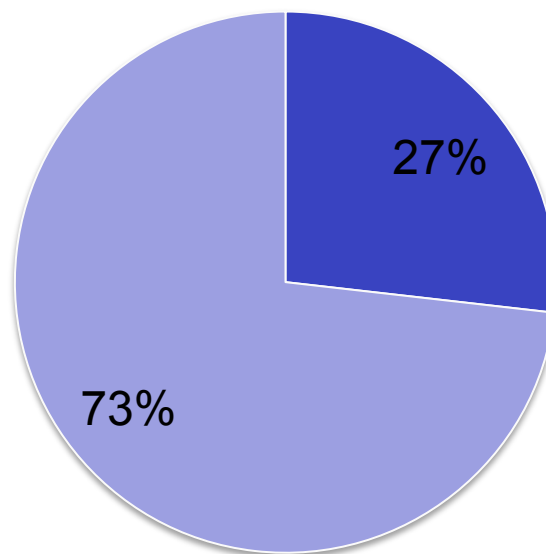
■ Sí ■ No



3. Principales resultados

INDICADOR 9. ¿Se publica la agenda institucional del alcalde/alcaldesa?

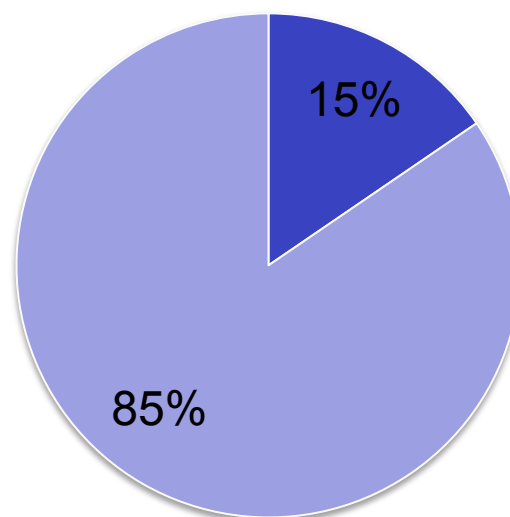
■ Sí ■ No



3. Principales resultados

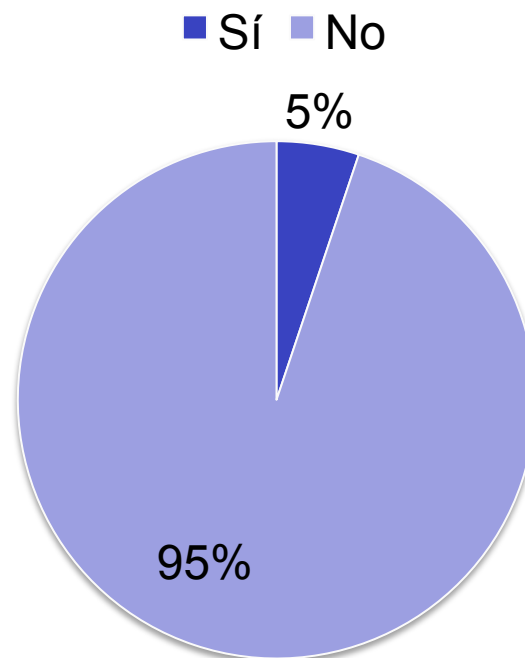
INDICADOR 14. ¿Se publica el organigrama completo con los nombres y apellidos de las personas responsables y sus funciones?

■ Sí ■ No



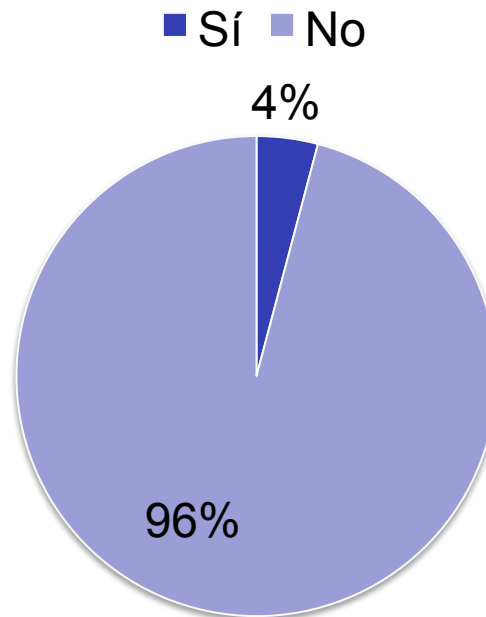
3. Principales resultados

INDICADOR 18. ¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), Plan de Actuación municipal (PAM) y/o Plan Estratégico?



3. Principales resultados

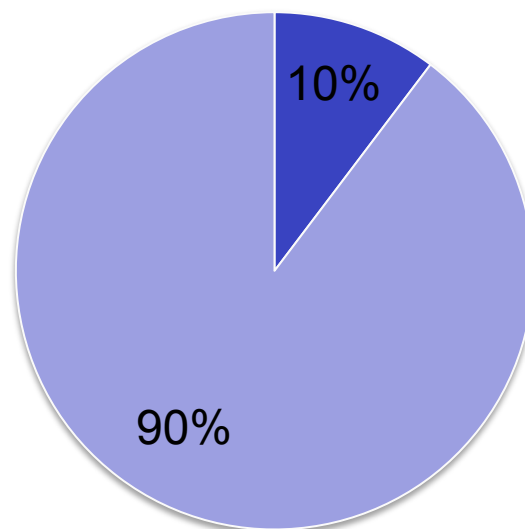
INDICADOR 26. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones de personal laboral y funcionario del ayuntamiento, según las categorías?



3. Principales resultados

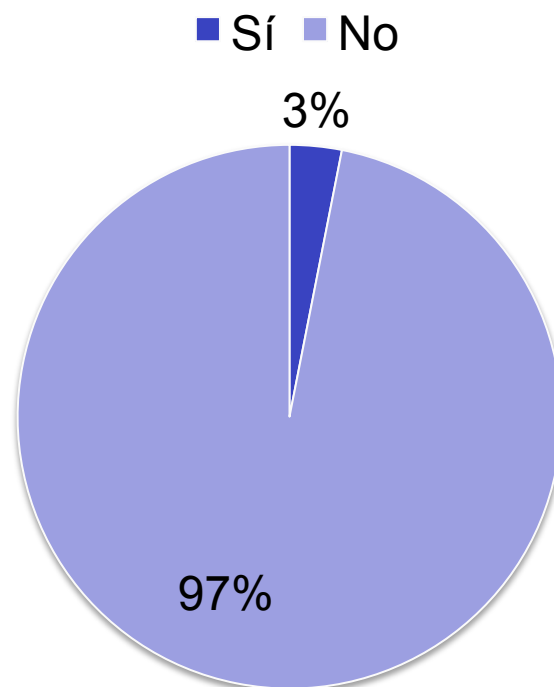
INDICADOR 27. ¿Se publica el listado y las retribuciones de los directivos y de los cargos de confianza, sus funciones y su currículum?

■ Sí ■ No



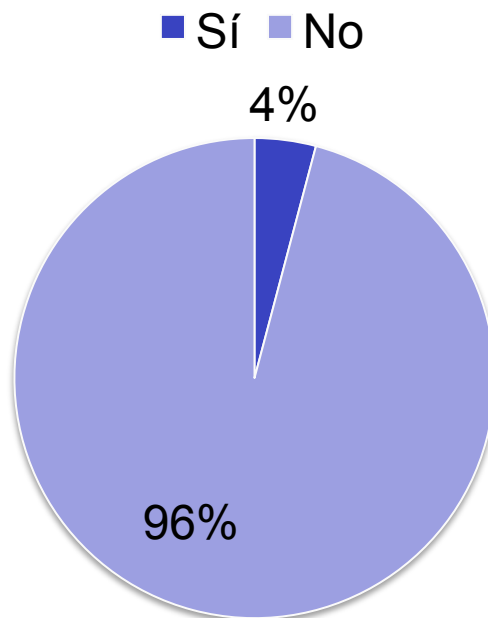
3. Principales resultados

INDICADOR 38. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación?



3. Principales resultados

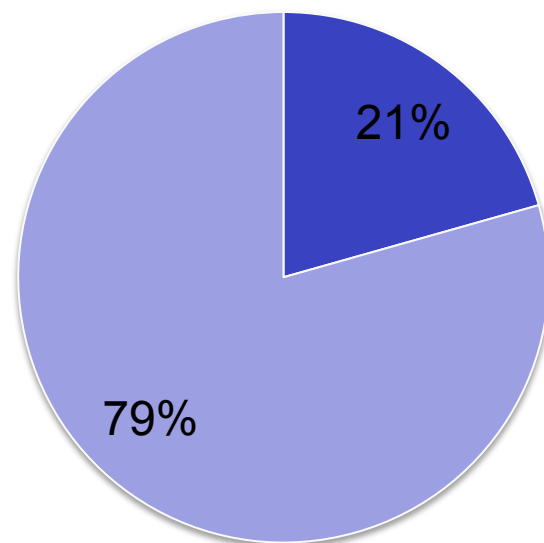
INDICADOR 40. ¿Se publican noticias, informaciones y/u opiniones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición y/o de los grupos políticos relacionados con el control de la gestión del gobierno?



3. Principales resultados

INDICADOR 45. ¿Se publica el contacto de la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?

■ Sí ■ No



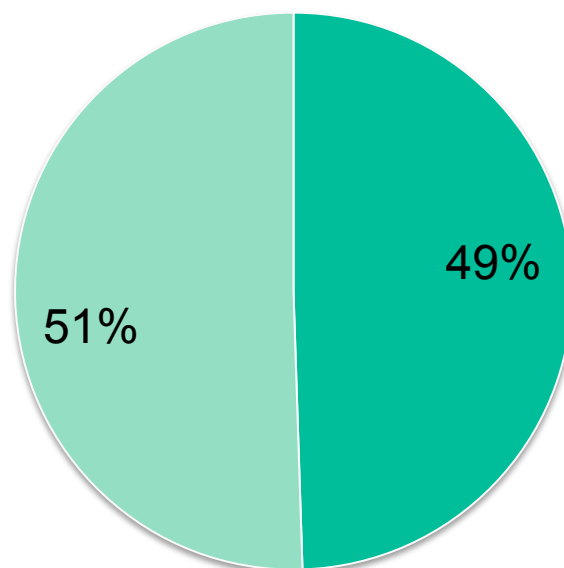
INDICADORES PARTICIPACIÓN



3. Principales resultados

INDICADOR 46. ¿Se da información en la web sobre el Reglamento de Participación Ciudadana u otras normas al respecto?

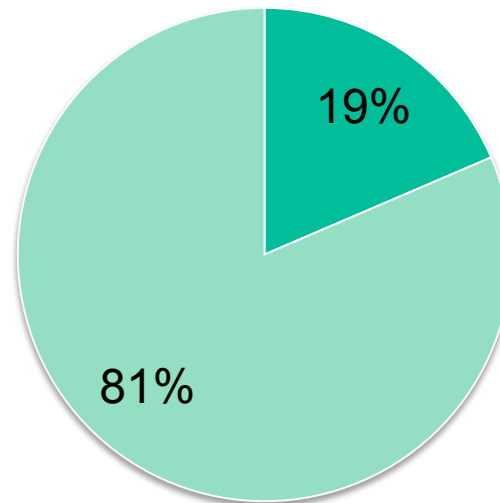
■ Sí ■ No



3. Principales resultados

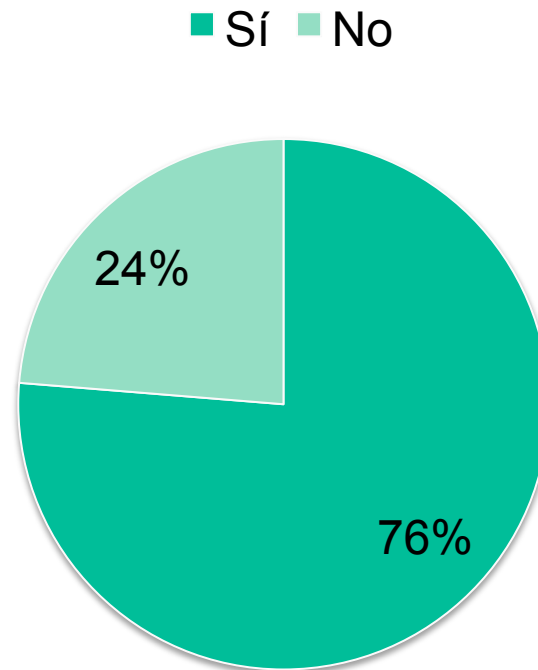
INDICADOR 47. ¿Se da información en la web de otros mecanismos o entes de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc.?

■ Sí ■ No



3. Principales resultados

INDICADOR 52. ¿Se proporcionan en la web instrumentos para valorar los servicios y para presentar quejas o sugerencias sobre su funcionamiento?



GRACIAS

teresa.brunocarlos@uchceu.es

delibecracia@uchceu.es